



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La Formalización Laboral y su Efecto en la Situación Económica y Financiera
de la Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. Trujillo, año 2017.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Cueva Tantaquilla, Judith

ASESORES:

Dr. Moreno Rodríguez, Augusto Ricardo

Ms. Poma Sánchez Luis

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Finanzas

TRUJILLO – PERÚ

2018

JURADO CALIFICADOR

MORENO RODRÍGUEZ AUGUSTO RICARDO
Presidente

POMA SÁNCHEZ LUIS
Secretario

GAMARRA ARANA ANDRÉS
Vocal

DEDICATORIA

A mis queridos padres JESÚS y JUSTINA, porque ellos son el motivo más importante que tengo en la vida para salir adelante y porque son para mí; modelo de esfuerzo, dedicación y perseverancia para lograr lo que uno se traza en la vida.

A mis hermanos EVER y HERICA; porque a pesar de mi carácter siempre estuvieron brindando su apoyo desinteresado y porque los sacrificios que hacían para alcanzar cada uno de ustedes, sus metas, me motivaba aún más a esforzarme por la mía. Ustedes fueron leales, mi mejor ejemplo de superación y mi aliento en momentos de desánimo.

A mi hermano NICSAEL por su amor incondicional y porque su anhelo que yo cumpla esta meta es quizás igual o superior a la mía y porque los pocos frutos que logre alcanzar con esta meta, en un futuro más que en nadie, se verán reflejados en él.

AGRADECIMIENTO

A DIOS todopoderoso, porque él me dotó de Sabiduría y salud para concluir esta Tesis y poder cumplir esta meta.

A mis profesores y asesores de tesis, les expreso mi profundo agradecimiento por su constante dedicación y apoyo desinteresado, tanto moral como académicamente, para la elaboración del presente proyecto, los cuales, con sus conocimientos y experiencias enriquecedoras han logrado que pueda finalizar mis estudios universitarios con satisfacción.

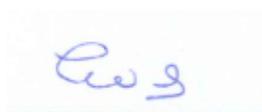
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Judith Cueva Tantaquilla con DNI 45891463, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, 09 de julio del 2018.



Judith Cueva Tantaquilla

DNI 45891463

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada **“La Formalización Laboral y su Efecto en la Situación Económica y Financiera de la Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C Trujillo, año 2017”**, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

La autora

ÍNDICE

PÁGINAS PRELIMINARES

Jurado calificador.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaración de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x

I.INTRODUCCION.....	1
1.1 Realidad problemática.....	1
1.2 Trabajos previos.....	2
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	5
1.4 Formulación del problema.....	15
1.5 Justificación del estudio.....	15
1.6 Hipótesis.....	16
1.7 Objetivos.....	17
II. MÉTODO.....	18
2.1 Tipo de investigación.....	18
2.2 Diseño de investigación.....	18
2.3 Variables, Operacionalización.....	19
2.4 Población, muestra y muestreo.....	20
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	20
2.6 Métodos de análisis de datos.....	20
2.7 Aspectos éticos.....	21
III.RESULTADOS.....	22
IV.DISCUSIÓN.....	44
V.CONCLUSIONES.....	46

VI.RECOMENDACIONES.....	48
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
ANEXOS.....	52

RESUMEN

La presente investigación, tuvo por objetivo determinar el efecto de la formalización laboral en la situación económica financiera de la empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C para el periodo 2017; la investigación se circunscribió bajo un diseño descriptivo no experimental, considerando como fuente de información la entrevista realizada a la gerente general y los registros de costos de las planillas formales e informales, aplicando una guía de entrevista y de revisión documental, cuyos datos obtenidos fueron analizados a nivel cualitativo, y cuantitativo para el caso de los ratios de rentabilidad económica y financiera, así también para efectos de determinar el efecto se consideró el ahorro de las multas, del impuesto a la renta y el aumento de la productividad. De los resultados se arribó a las siguientes conclusiones, la situación laboral informal en la empresa, se explica dado el enfoque errado de gestión del talento humano, al considerarlo como una carga para el incremento de los costos, siendo preocupante para la empresa la disminución de la liquidez si tuviera que asumir la planilla formal; como consecuencia de la informalidad, las consecuencias se ven reflejadas en la situación económica financiera, siendo que la rentabilidad de los fondos propios (patrimonio), el ROE de 8,60% no está siendo respaldada por el rendimiento de los activos (para el caso el recurso humano), ROA de 14,27% ello dada la percepción de retribución hacia el trabajo que viene realizando, lo que les genera desmotivación y por ende se generan pérdidas de producción y mayores costos por “desperdicios” (caso de los tiempos excesivos o cuellos de botella en los procesos).

Palabras claves: Formalización laboral, rentabilidad, motivación y productividad

ABSTRACT

The objective of the present investigation was to determine the effect of labor formalization on the economic and financial situation of the company OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C for the period 2017; the research was circumscribed under a non-experimental descriptive design, considering as an information source the interview made to the general manager and the cost records of the formal and informal forms, applying an interview guide and documentary review, whose data obtained were analyzed at a qualitative and quantitative level in the case of the ratios of economic and financial profitability, so also for effects of determining the effect, the saving of the fines, the income tax and the increase in productivity were considered. The results reached the following conclusions, the informal work situation in the company, is explained given the wrong approach of human talent management, considering it as a burden for the increase of costs, being worrisome for the company the decrease in the liquidity if it had to assume the formal form; as a result of informality, the consequences are reflected in the economic and financial situation, with the profitability of own funds (equity), the ROE of 8.60% is not being supported by the return on assets (for the case the human resource), ROA of 14.27%, given the perception of remuneration for the work that is being done, which generates demotivation and therefore generates production losses and higher costs for "waste" (case of excessive times or bottlenecks in processes).

Keywords: Labor formalization, profitability, motivation and productivity

INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Según Cristina (2017) en países como América Latina y el Caribe, la informalidad del empleo afecta a más de 130 millones de trabajadores de los cuales 27 millones son jóvenes, lo cual limita la productividad y el desarrollo económico de la región, excluyendo a los trabajadores de las protecciones sociales y laborales.

Lamentablemente, la formalización en América Latina sigue siendo un desafío de gran importancia y no basta con alcanzar un crecimiento económico para lograrlo. La principal causa del empleo informal, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2017) citado por Worl Económic Forum (2017, párr. 6).

Es el incumplimiento de la legislación laboral por parte de las empresas, debido principalmente a la falta de familiaridad con la Ley o la incapacidad para cubrir el costo de la formalidad. La composición de las empresas informales es variada y en la práctica corresponde principalmente a pequeñas empresas, trabajadores por cuenta propia y microempresas formales no registradas, cuyo principal problema es que no pueden alcanzar la productividad suficiente para cubrir los costos de formalización.

Si hablamos de nuestro país nos podemos dar cuenta, según Diario Gestión (2014), que muchos años de crecimiento sostenido de nuestra economía, no ha sido suficiente para lograr una formalización laboral íntegra, donde los trabajadores peruanos reciban beneficios de una protección social. Así vemos que este problema abarca a una buena parte de América latina; pero en Perú está más agudizado, puesto que los indicadores de informalidad son más preocupantes llegando a un 68% de informalidad laboral. Esto quiere decir que solamente un peruano, de tres, tendrá la posibilidad de recibir algún ingreso en su vejez (párr. 2).

Por eso debe buscarse la formalización laboral frente a la informalidad laboral, ya que, además, según el Observatorio Económico del Perú (2017) podemos reducir dificultades para realizar ajustes en la planilla de los trabajadores, simplificar el reglamento laboral, tener salarios mínimos diferenciados por sectores y esto guarda una estrecha relación con la Situación Económica y Financiera de la empresa.

Un sector muy importante es la industria de la construcción que es un motor fundamental para el crecimiento de cualquier país por su dinamismo, trascendencia y efecto multiplicador sobre la Economía Peruana y que genera empleo directo e indirecto para miles de peruanos; pero tiene una forma muy peculiar de organización y Regulación que en muchos casos conlleva a la informalidad.

Como podemos ver según Diario Gestión (2017, párr. 2) donde el viceministro de promoción de empleo, Javier Barreda Jara, explicó que el sector informal de la construcción está representado por el 7% del PBI, esto sería aproximadamente US\$ 12, 000 millones.

En este orden de ideas es que mencionaremos a la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C de la ciudad de Trujillo, una empresa dedicada a la construcción y venta de departamentos; y que lamentablemente se encuentra inmerso en este problema social de informalidad laboral. La empresa OT&SA solamente registra en su planilla a 5 trabajadores; pero en realidad tiene un total de 31 trabajadores, laborando sin tener contrato de trabajo y que le dé derecho a recibir todos sus beneficios laborales, Esta situación, es lo que me lleva a investigar la formalización laboral y su efecto en la situación económica y financiera de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C de Trujillo, año 2017.

1.2 Trabajos previos

Tinoco (2014) en el “Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe”. En dicha investigación se concluye:

México presenta una alta y persistente incidencia de informalidad laboral en el empleo que comprende aproximadamente a un 60% de los trabajadores del país. Por ello, resulta indispensable la adopción de una estrategia que permita la generación de empleos formales y que al mismo tiempo elimine los incentivos para permanecer en la informalidad. Tres ejes específicos apuntan dicha dirección; la implementación de próximas reformas en materia de protección ante el desempleo y la vejez; un programa nacional para la formalización del empleo con un claro protagonismo de las instituciones públicas, y un conjunto de prácticas desarrolladas en entidades federativas que necesitan ser analizadas y evaluadas con buenas prácticas y así poder replicarse en otros contextos y a una escala mayor (p.10).

Urquizo (2015) en su tesis titulada “Formalización del régimen laboral y tributario para mejorar la rentabilidad de la empresa de Transportes San Pedro de Mala S.A.C”. La investigación tuvo un alcance nacional e internacional. El tipo de investigación fue explicativo- descriptivo, bajo el paradigma cuantitativo. Las conclusiones del presente trabajo fueron:

La informalidad no cumple con los propósitos de la empresa de Transportes San Pedro de Mala S.A.C, ya que un 95.55% contesta que es necesario tener a todos sus trabajadores en planilla y todos deberían tener beneficios sociales. Por ello la formalización del régimen laboral y tributario de la empresa de Transportes Pedro de Mala S.A.C, usando eficaz y eficientemente los recursos económicos mejorará la rentabilidad de la empresa. Además, va a facilitar una gestión eficiente y como muestra de ello se previene, identifica y elimina los actos incorrectos del personal de la empresa (p.69-83).

Sánchez (2012) en su investigación “Estudio de las Normas Jurídicas del Régimen Laboral de la Construcción Civil y su influencia en la liquidez de la empresa Constructora Romero Contreras S.A.C”. La investigación tuvo un alcance nacional e internacional. La investigación es analítica descriptiva.

Este trabajo tuvo como objetivo general determinar la aplicación de las normas jurídicas del régimen laboral de la construcción civil y su influencia en la liquidez de la empresa Constructora Romero Contreras S.A.C.

Las conclusiones finales fueron:

La liquidez de la empresa constructora es absorbida en promedio en un 66% de efectivo debido a las cargas laborales que resultan del cumplimiento de las Normas Jurídicas del Régimen Laboral de la Construcción Civil. El cálculo de las remuneraciones, aportes y beneficios sociales del trabajador bajo el Régimen de Construcción Civil requiere de una minuciosidad, ya que es muy diferente al cálculo del Régimen Laboral común de la actividad Privada (p.75).

Razuri (2016) "El Plan Financiero y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de Transportes Amigo Valdi S.A.C., en la ciudad de Trujillo, año 2016". De acuerdo a la naturaleza del estudio es una investigación pre experimental, este estudio ha concluido lo siguiente:

Debido a la mejor posición de la liquidez, se realizó la implementación del plan financiero que mejoró la situación económica y financiera de la empresa de transportes Amigo Valdi S.A.C., la cual luego de aplicar el ratio de prueba ácida, este nos muestra que se incrementó a 2.54 en julio del 2016, con respecto al período julio del 2015 en el que se obtuvo un ratio de 1.80, lo cual logró a través de la optimización del ingreso de efectivo, lo que devino en la firma del contrato de servicios con la empresa Agroindustrial Laredo S.A.A mejorando el número de viajes realizados y el precio de venta (p.139).

Benigno (2015), "Beneficios del Régimen Laboral Especial de la Ley N°28015 y su incidencia en la liquidez de la Microempresa Seguridad J&M S.A.C. del distrito de Trujillo". En el presente trabajo se empleó una metodología de investigación descriptiva y diseño de investigación no experimental y de corte transversal. Esta investigación tuvo como objetivo general determinar la

incidencia en la liquidez de la microempresa de Seguridad J&M S.A.C de los beneficios del régimen laboral especial de la Ley 28015.

Las consideraciones finales en esta investigación fueron:

El acogimiento al Régimen Laboral Especial permitió disminuir la informalidad en la Situación Laboral de la empresa Seguridad J&M S.A.C., gracias a la difusión de todos y cada uno de los beneficios de la Ley mype por parte de las entidades responsables. Este índice de informalidad con los trabajadores era alto (52.94 %) debido a que existía costos muy altos en comparación con el tamaño de la empresa.

La Ley N° 28051 y sus modificaciones contiene beneficios, para la micro y pequeñas empresas inscritas en el remype y acogidas al Régimen Laboral Especial, como la disminución de los costos laborales de sus trabajadores tales como el pago de la Remuneración Mínima Vital, disminución del 50% del pago de vacaciones, gratificaciones, CTS y reducidas tasas ente el TPE (P.80).

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Formalización laboral.

Chacaltana (2016) cuando pensamos en políticas de formalización laboral tenemos que verlo desde múltiples dimensiones y buscando actores que operen de manera coordinada. La formalización laboral es impulsada de manera distinta en un país y en otro. Por lo tanto, la informalidad o formalidad de un país determinado debe estar establecido de manera práctica y no teórica, de acorde a cada circunstancia (p.5).

Bacchetta, Ernst, Bustamante (2009) afirmaron que: “El problema de la informalidad deberá abordarse mediante una combinación de políticas de crecimiento y de formalización” (p.163).

a. *Formalización en el Perú.*

Muchos estudios académicos abordados en nuestro país han tenido que ver con la informalidad laboral, que cada vez va en aumento en el mercado del trabajo peruano; pero se está buscando una tendencia a largo plazo. El sector de las grandes empresas dio mayor acogida a la formalización incluso antes que las micro y pequeñas empresas (p.51).

Otra estrategia para combatir la informalidad laboral fue el acuerdo en el cual se creó el Sistema de Planilla Electrónica, que contiene información del trabajador respecto a su salario, modalidad de contrato y otros beneficios. Este constituye el primer paso en búsqueda de la formalización que fue una preocupación tanto de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como de la Superintendencia de Administración Tributaria que firmaron un acuerdo para la creación de dicha planilla y que a partir de ello las empresas están obligados a enviar sus planillas al estado (p.56).

1.3.2. Políticas Tendientes a la formalización Laboral.

La informalidad es un fenómeno multicausal. Complejo y que exhibe una gran heterogeneidad interna. La reducción de la informalidad, no responde a un único determinante, sino que requiere de la combinación de diversos factores de diferente naturaleza.

a. *El contexto macroeconómico: la relevancia del crecimiento con generación de empleo.*

Un proceso de crecimiento sostenido con generación de empleo hace más previsible el funcionamiento del mercado de trabajo en el futuro, lo que tiende a favorecerla celebración de contratos de largo plazo. En este contexto la formalización se vuelve más factible. Sin embargo, al mismo tiempo, una demanda laboral creciente puede reducir la probabilidad esperada de despidos y, por ende, los chances de que los empresarios tengan que afrontar efectivamente los costos asociados a este proceso cuando deciden desvincular a un trabajador formal. Por lo tanto, mediante esta vía se reducen

los costos (esperados) asociados a la formalidad, lo que hace que los empresarios estén más predispuestos a contratar trabajadores legalmente o a formalizar aquellos que ya tenían contratados de manera informal (Beccaria,2013, p.10); por el contrario la inestabilidad macro económica genera incertidumbre sobre el contexto económico y laboral futuros, lo que puede incentivar la evasión de las normas laborales y, con ello, incrementar la contratación de trabajadores de manera irregular (Bosch & Pretel, 2009, p.14).

Por último, el crecimiento del empleo y la reducción consecuente del desempleo otorgan a los individuos una mayor capacidad de negociación frente a sus empleadores, hecho que puede contribuir a un mejoramiento de las condiciones laborales y tener impactos positivos en la registración laborales (Arias & Escudero,2007, p.11).

b. Incentivos explícitos a la formalización laboral.

Los costos laborales salariales y no salariales suelen ser un aspecto considerado relevante en la determinación de la demanda de trabajo formal. Es por ello que algunas medidas tendientes a estimular la creación de este tipo de ocupaciones han estado focalizadas en la reducción de estos costos y cualquier programa nacional que permitan la formalización laboral como ejemplo en Argentina, se creó el mono tributo y el programa de simplificación (Amarante & Arim, 2015, p.104)

c. El rol de la inspección laboral.

Otro de los factores asociados a la reducción de la informalidad es fortalecer la fiscalización o inspección laboral que realiza el estado para hacer cumplir las normas y sancionar las infracciones. Esta sanción podría ser un estímulo para la regularización de la relación laboral por parte de los empleadores. La fuerza del estado para hacer cumplir las normas depende del número de inspectores, de la tecnología y de las políticas de la organización para tener mayor posibilidad de detección de infracciones laborales (Belapatiño, Grippa & Perea, 20017, párr. 1).

También Ashenfelter &Smith (1979) quienes analizaron los incentivos que tienen las empresas para cumplir o evadir la normativa sobre el salario

mínimo, nos indica que el cumplimiento no será voluntario si no que, se deberá a si existe inspección laboral y penalidades asociadas. A partir de allí, el empleador decidirá no cumplir con la legislación, si el beneficio esperado de tal decisión es superior al beneficio de cumplir con ella.

1.3.3. Productividad.

Según Belapatiño, Grippa & Perea (2017) afirma que “es indispensable elevar la productividad y está relacionado con el nivel educativo, con la cobertura y la calidad de los servicios de salud, con el desarrollo de la infraestructura y de procesos y productos innovadores. La mayor productividad lograda facilita interesarse en el sector formal de la economía, pues favorece el escape de la regulación laboral que pueden ser restrictivas, entre ellas el salario mínimo” (p.9).

1.3.4. Régimen laboral de construcción civil.

ENTRELÍNEAS S.R.L (s.f) nos dice que el “Tribunal Constitucional señala que el régimen laboral de los trabajadores de construcción civil se caracteriza por la eventualidad de sus labores y la ubicación relativa o rotabilidad de sus trabajadores” (p.3).

Así mismo según Villa (2015) nos dice que la relación laboral de los trabajadores de construcción civil dura mientras se realice la ejecución de la obra para cual hayan sido contratados, esto es debido a que no existe un lugar fijo y permanente donde se realicen las labores de construcción (párr.4).

Según ENTRELÍNEAS S.R.L citado por Villa (2015) es importante señalar que el régimen laboral de la actividad privada se presenta en dos vías:

- a) Vía Supletoria.** - En este caso se aplicará el régimen laboral común del sector privado y se realizará contrato individual o colectivo entre empleadores y trabajadores mediante este régimen, debido a que esta relación de trabajo no ha sido contemplada por el régimen especial de construcción civil. Además, las remuneraciones serán por jornal, destajo, rendimiento, tarea u otra modalidad (p.3).

- b) Vía de Exclusión.** - El régimen laboral de la construcción civil se encuentra regulado por el decreto legislativo N° 727, Ley de fomento de la inversión privada de la construcción, que excluye a la persona que, si bien se encuentran dentro de las actividades de construcción, pero prestan servicio para:
- Empresa constructora cuyos Los costos de ejecución de obra no superan las 50 UIT. Para cuando se realice la ejecución de un conjunto de obras y poder determinar si la empresa queda comprendida dentro de este límite se tomará el costo individual de cada obra.
 - Personas naturales, cuyos costos de ejecución de sus propias viviendas, siempre y cuando la obra tampoco supere el límite de las 50 UIT y para establecer el costo individual de cada obra se tomará en cuenta el gasto donde incluiremos remuneraciones y materiales (p.3).

1.3.5. Forma especial de Remuneración.

ENTRELÍNEAS S.R.L (s.f, p.4) citado por (Villa,2015, párr. 5) menciona que los trabajadores de construcción civil, debido a los convenios colectivos que se celebran en las actividades de construcción y beneficios y remuneraciones que se aplica este régimen laboral podemos decir que se perciben los siguientes conceptos:

- Remuneración Básica (jornal)
- Remuneración por los Días de Descanso: dominical y feriados.
- Bonificaciones
 - Bonificación única de construcción civil (BUC)
 - Bonificación por movilidad acumulada
 - Bonificación por altura
 - Bonificación por altitud
 - Bonificación por trabajo nocturno
 - Bonificación por contacto directo con el agua
 - Bonificación por especialización
- Asignaciones

- Escolar
- Sepelio
- Gratificación por fiestas patrias
- Horas extras
- Compensación por tiempo de servicios
- Compensación Vacacional

1.3.6. Informalidad Laboral

Según Diario Gestión (2017) señaló que “de acuerdo con cifras de Enaho 2015, la informalidad en las regiones se observa, por ejemplo, en Loreto con un 44.2%, mientras que en Huánuco con un 43.4%, Ancash con un 36.1%, La Libertad con un 32.6%, Tumbes con un 31.2%, en las empresas 11 a más trabajadores de estas regiones son informales” (párr.9).

La informalidad vulnera los derechos de los trabajadores poniendo en riesgo su integridad física. La entidad fiscalizadora del estado SUNAFIL, señaló que existe denuncias de los trabajadores y que los casos más denunciados son, por ejemplo: Compensación por tiempo de servicio o CTS, remuneraciones, horario de trabajo, jornada, descansos remunerados (párr.10).

1.4. Situación Económica y Financiera

1.4.1. Concepto.

Según Uyaguari (2012) nos señala “que es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, de una organización Pública o Privada, a una fecha determinada, permitiendo efectuar un análisis comparativo de la misma, incluye el activo, el pasivo y el capital contable y esta expresado en soles” (p.7).

Según Sala (2016) menciona que “la Situación económica es la expresión más aproximada del buen funcionamiento de una empresa. El mayor valor se obtiene de los flujos de caja futuros que la empresa espera generar; el mejor saldo positivo entre entradas y salidas de efectivo proyectadas, y descontadas al valor de hoy. La situación económica también es el resultado de la gestión

comercial, operativa y administrativa, que finalmente se traduce en utilidad operativa” (párr. 3).

Cuando tenemos la capacidad de producir y mantener beneficios a un determinado plazo, podemos decir que gozamos de una buena situación económica y cuando nuestro objetivo básico debe ser perseverar en una buena situación económica para tener una gestión por excelencia (párr.4).

Según Conexiónsam (2016) gozamos de una situación financiera saludable cuando podemos atender oportunamente nuestras obligaciones de pagos o con terceros, ya que sabemos que la situación financiera está relacionada con las condiciones de liquidez. Esto proviene de que tan favorables se presentan las entradas y salidas de efectivo, que provienen de las actividades de operación, inversión y financiamiento (párr.5).

Son tan importantes ambas situaciones debido a su estrecha relación y es preferible que estos se encuentren en escenarios positivos en ambos lados, y así podemos hablar de rentabilidad y solvencia es igual a propietarios y acreedores contentos (párr.6).

1.4.2. Estados Financieros.

Según Martínez (2013), “Los estados financieros constituye una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se le han confiado” (p.165).

También podemos decir que son cuadros de un periodo determinado que presentan en forma resumida, técnica y apropiada, la situación económica y financiera de la empresa.

Los estados financieros tienen objetivos según como lo señala Lewis (2007) citado por Córdoba (2014) y es “suministrar información acerca de la situación económica y financiera, el desempeño y los cambios en la situación económica financiera de una empresa, que sea útil para la toma de decisiones y sirva a una amplia gama de usuarios”.

1.4.3. Análisis Financiero.

Esta herramienta de diagnóstico empresarial nos permite mostrar información de suma importancia y la gestión de la empresa, relacionando distintas cuentas que presentan los estados financieros, utilizando primordialmente los ratios financieros. Esto nos permitirá realizar una evaluación de los aspectos favorables y desfavorables de la situación económica y financiera tanto en el pasado, presente y proyectarla al futuro. Esta información es de suma importancia y permite mostrar la gestión de la empresa (Andía, 2013, p.39).

1.4.4. Método de análisis de los Estados Financieros.

Para tener información relevante para la toma de decisiones se debe realizar una adecuada combinación e interpretación y para ellos se puede utilizar los siguientes métodos:

- Método de Análisis Horizontal
- Método de Análisis Vertical
- Ratios y Razones Financieras

1.4.4.1. Método de Análisis Horizontal.

Consiste en comparar las cuentas del Estado de Situación Financiera y las cuentas del estado de ganancias y pérdidas en diferentes periodos de tiempos.

Puede existir entre los periodos que se están comparando una diferencia positiva o negativa y estos se cuantifican en valores absolutos y cuando esas diferencias presentan aumento o disminución; pero son expresadas en porcentajes, se dice que son cuantificados en valores relativos. En base a esto

podemos determinar cómo evolucionan los aspectos más importantes de la empresa. (Andía, 2013, p.39).

1.4.4.2. Métodos de Análisis Vertical.

Si queremos un análisis más minucioso es conveniente expresar las distintas cuentas de los estados financieros como proporción de grupo mayor del mismo y que ello nos permita tener una estructura y composición interna de los Estados Financieros y detectar las cuentas de mayor incidencia y su impacto en la gestión de la empresa (Andía, 2013, p.44). Por ejemplo, en el Estado de Situación Financiera, una de las cuentas del activo se puede expresar en relación al activo total.

1.4.4.3. Ratios o Razones Financieras.

Según (Wild & Halsey, 2013) citado por Córdoba (2014) nos aclara que el término razón puede ser de dos clases: estática, que mide la condición financiera (Estado de Situación Financiera) o dinámica, que mide el desempeño (Estado de Ganancias y Pérdidas). Una razón es más significativa cuando hay una relación o cociente numérico de dos magnitudes, que pueden ser simples o agregadas que cualquiera de ellas por separado; es así como una de las cuentas del activo circulante y el pasivo circulante por si solas nos aportan poca información, pero si calculamos el cociente, activo circulante entre pasivo circulante, podemos saber el fondo de maniobra de dicha empresa (p.247).

Por otro lado “Las razones financieras permiten hacer comparaciones entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa para conocer cuál ha sido el comportamiento de esta durante el tiempo y así poder hacer proyecciones a corto, mediano y largo plazo, evaluando resultados pasados para tomar correcciones si ello hubiere lugar” (p.249).

Así mismo según Andía (2013) solo cuando se analiza un grupo de razones financieras se está en la posibilidad de llegar a juicios razonables. Los ratios o razones financieras pueden clasificarse en cinco tipos:

- ❖ Ratio de Liquidez
- ❖ Ratio de rotación
- ❖ Ratio de endeudamiento
- ❖ Ratio de cobertura
- ❖ Ratio de Rentabilidad

1.4.4.3.1. Razones de Liquidez.

“Miden la capacidad de pago que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. Es decir, el dinero efectivo de que dispone, para cancelar sus deudas. Expresan no solamente el manejo de las finanzas totales de la empresa, sino la habilidad gerencial para convertir es efectivo determinados activos y pasivos corrientes” (Aching, 2005, p.15)

“Una buena imagen y posición frente a los intermediarios financieros, requiere: mantener un nivel de capital de trabajo suficiente para llevar a cabo operaciones que sean necesarias para generar un excedente que permita a la empresa continuar normalmente con su actividad y que produzca dinero suficiente para cancelar las necesidades de los gastos financieros que le demande su estructura de endeudamiento en el corto plazo” (p.15).

$$\text{Liquidez} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

1.4.4.3.2. Razones de endeudamiento

Muestran la estructura de capital de la empresa y su nivel de endeudamiento.

Según (Vitieri, 2013) citado por Córdoba (2014), “la estructura de capital de una empresa puede definirse como la sumatoria de los fondos provenientes de los aportes propios y los adquiridos mediante endeudamiento a largo plazo, en tanto que la estructura financiera corresponde a la totalidad de las deudas, tanto corriente como no corriente, sumadas al patrimonio o pasivo interno” (p.259).

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

1.4.4.3.3. Razones de Rentabilidad

Miden los resultados económicos de la gestión de una empresa.

Según Oriol (2008) citado por Córdoba (2014) “las razones de rentabilidad, también llamadas de rendimiento, se emplean para medir la eficiencia de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos en que debe incurrir, y así convertir las ventas en ganancias o utilidades” (p.274).

Además, “estas razones miden el rendimiento de la empresa en relación con sus ventas, activos y capital. Es importante conocer estas cifras, ya que la empresa necesita producir utilidad para poder existir. Estos indicadores están diseñados para evaluar si la utilidad que se produce es cada período es suficiente y razonable como la condición necesaria para que el negocio siga marchado” (p.274).

$$\text{Margen de Utilidad Bruta} = \text{Utilidad Bruta} / \text{Ventas}$$

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el efecto de la Formalización Laboral en la Situación Económica Financiera de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C., del distrito de Trujillo, año 2017?

1.5 Justificación

El presente trabajo tiene como finalidad investigar la Formalización Laboral y su efecto en la Situación Económica y Financiera de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C y de esta manera identificar los efectos que generan brindar puestos de trabajo sin vulnerar los derechos de los trabajadores de la empresa constructora al brindarles las condiciones laborales que estén acorde con la ley; y así mismo saber si esto propicia el crecimiento y beneficio económico de la empresa.

Teniendo en cuenta los criterios de Hernández y Baptista (2010, pp40-41)

a. Conveniencia

Permitirá hacer un correcto cálculo en el tratamiento contable y tributario de las remuneraciones, aportes y beneficios sociales de los trabajadores. También mediante este cálculo se podrá realizar comparaciones haciendo que

las remuneraciones puedan ser sustentadas como gasto y disminuir el pago de impuestos a la renta y además de evitar una posible sanción por la entidad del estado SUNAFIL.

b. Relevancia Social

Esta investigación nos permitirá armonizar la formalización laboral con la Situación Económica y Financiera de la empresa y así poder brindar puestos de trabajo dentro del marco de la legalidad, sin vulnerar los derechos laborales de los trabajadores trujillanos, propiciando el crecimiento y beneficio económico de la empresa, así como de sus colaboradores.

Implicancias Prácticas

Al finalizar la investigación se obtendrá de datos, información y resultados más reales que darán validez al presente trabajo de investigación y, esto representará una data importante que servirá de apoyo a los trabajadores y propietarios de las empresas constructoras de la región la Libertad, quienes dispondrán de esta información para solucionar sus interrogantes respecto a temas laborales que afectan los ingresos del trabajador por su falta de conocimiento, menguando su desempeño y productividad y también poder comprender cuando el cálculo es demasiado excesivo, que perjudica la Situación Económica y Financiera de la empresa.

c. Valor Teórico

Esta investigación metodológica ayudará con una buena base de datos o como instrumento de consulta bibliográfica para otras investigaciones tanto de profesores, alumnos u otros interesados en el área económica-laboral, quienes podrán disponer también de este trabajo.

1.6 Hipótesis

La Formalización Laboral tiene un efecto positivo en la Situación Económica y Financiera de la Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C del distrito de Trujillo, año 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Determinar el efecto de la Formalización Laboral en la Situación Económica y Financiera de la Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. del distrito de Trujillo, año 2017.

1.7.2 Objetivos específicos

- Evaluar la Situación Laboral en la que se encuentra la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. del distrito de Trujillo, años 2017.
- Analizar la Situación Económica y Financiera de la Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. del distrito de Trujillo, año 2017.
- Demostrar la Formalización Laboral en la Situación Económica y Financiera de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. del distrito de Trujillo.

II. MÉTODO

2.1 Tipo de investigación

2.1.1. De acuerdo al fin que persigue: Es una investigación aplicada, porque se busca ampliar y profundizar los conocimientos de una situación de informalidad laboral que ocurre en la empresa y los inconvenientes que presenta la aplicación de una formalización laboral y en base a los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional, pretendemos dar solución a esta problemática existente en la empresa mediante el planteamiento de una propuesta de solución.

2.1.2. De acuerdo a la técnica de Contrastación: Es una investigación descriptiva, ya que se describirá situaciones, eventos y datos de diferentes fuentes y lo daremos a conocer tal cual se expresan, evitando tergiversar la información y así poder tener una completa información de la realidad que se vive en la empresa y explicativa porque se quiere conocer los efectos de la formalización laboral y cuyos datos obtenidos serán analizados e interpretados.

2.1.3. De acuerdo al régimen de investigación: Es una investigación orientada porque se da bajo la supervisión de las directivas de un metodólogo y asesor que me asignado en la Universidad César Vallejo.

2.2 Diseño de investigación

La investigación que realizaremos es no experimental, de corte trasversal por que el estudio realizado corresponde a un determinado periodo de tiempo, año 2017.

2.3 Variables, operacionalización

Tabla 2.1. Operacionalización de variables

Variable(s)	Definición Conceptual	Operacionales	Indicadores	Medición
Formaliza- ción Laboral Independiente	“La formalización es la capacidad del estado para hacer cumplir sus propias normas. La fuerza del estado para hacer cumplir sus normas se manifiesta a través de la probabilidad de detección de infracciones laborales y para ello en el Perú se ha creado el Sistema de Planilla Electrónica, que incluye información del trabajador, salarios, modalidad contractual y otros beneficios” según (Chacaltana, 2016, p.9).	Esta variable se evaluará con entrevista y análisis documental	Importe de sobrecostos Laborales Importe de Multas o penalidades Número de Trabajadores Formales	Razón Razón Razón
Situación Económica y Financiera Dependiente	“Relacionar dos cuentas del Estado de Situación Financiera o del Estado de Ganancias y Pérdidas, es posible hacerlo matemáticamente mediante una ratio” según (Aching, 2013, p.17).	Esta variable se evaluará con análisis documental	Ratio de Liquidez Ratio de Rentabilidad Ratio de Solvencia	Razón Razón Razón Razón

2.4 Población, muestra y muestreo

Población

Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.

Muestra

Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.

Muestreo

No probabilístico

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Análisis documental: se usó la técnica de recolección de datos empleando como instrumento la ficha de análisis documental, para obtener información importante a cerca de la investigación.

Entrevista: consistió en realizar una serie de preguntas a la Gerente General de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C para obtener información confiable y veraz.

Validación y confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Criterio de Jueces: Para la validación del instrumento, entrevista aplicada a la Gerente General de la Empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C, se recurrió al criterio de Jueces especialistas en la temática:

Ms. Ciro Valladares Landa

Ms. Luis Poma Sánchez

Dr. Antonio Rodríguez Abraham

2.6 Método de análisis de datos

Análisis descriptivo

Cualitativo-Análisis descriptivo: porque se utilizó técnicas para medir las variables seleccionadas en el estudio descriptivo, considerando que, en base a los datos recolectados, se aplicó el método analítico. Posteriormente serán los datos fueron procesados utilizando la herramienta informática de Excel, aplicación de Microsoft Office, que cuenta con una variedad de funciones,

tablas, recursos, gráficos; los cuales sirven para el análisis, ordenamiento y sistematización de información obtenida.

Análisis ligados a la hipótesis:

La investigación es no experimental, de corte transversal porque el estudio realizado corresponde a un determinado periodo de tiempo año 2017.

2.7 Aspectos éticos

La presente investigación respetó los compromisos éticos; ya que los datos obtenidos de la Empresa Constructora OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C no fueron alterados, ni manipulados, mostrándose tal cual la realidad, con la finalidad de que estos sean verídicos.

La investigación se basó en fundamentos sólidos dada la importancia que se merece, sustentada en responsabilidad, ya que se tendrá en cuenta un cronograma de actividades programadas, el cual será muy importante para culminar el estudio con éxito.

A su vez la investigación cumple con las pautas que se establece para realizar una investigación en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y por la Universidad César Vallejo, así como también la aplicación de las normas APA.

III. RESULTADOS

La empresa OT&SA PROMOTORA INMOBILIRIA S.A.C es una empresa privada, que se encuentra en la 3 Categoría del Impuesto a la Renta, asimismo está acogido al Régimen MYPE Tributario según el Decreto Legislativo N° 1269. La empresa se encuentra inscrita en Registros Públicos de la Libertad como una SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.

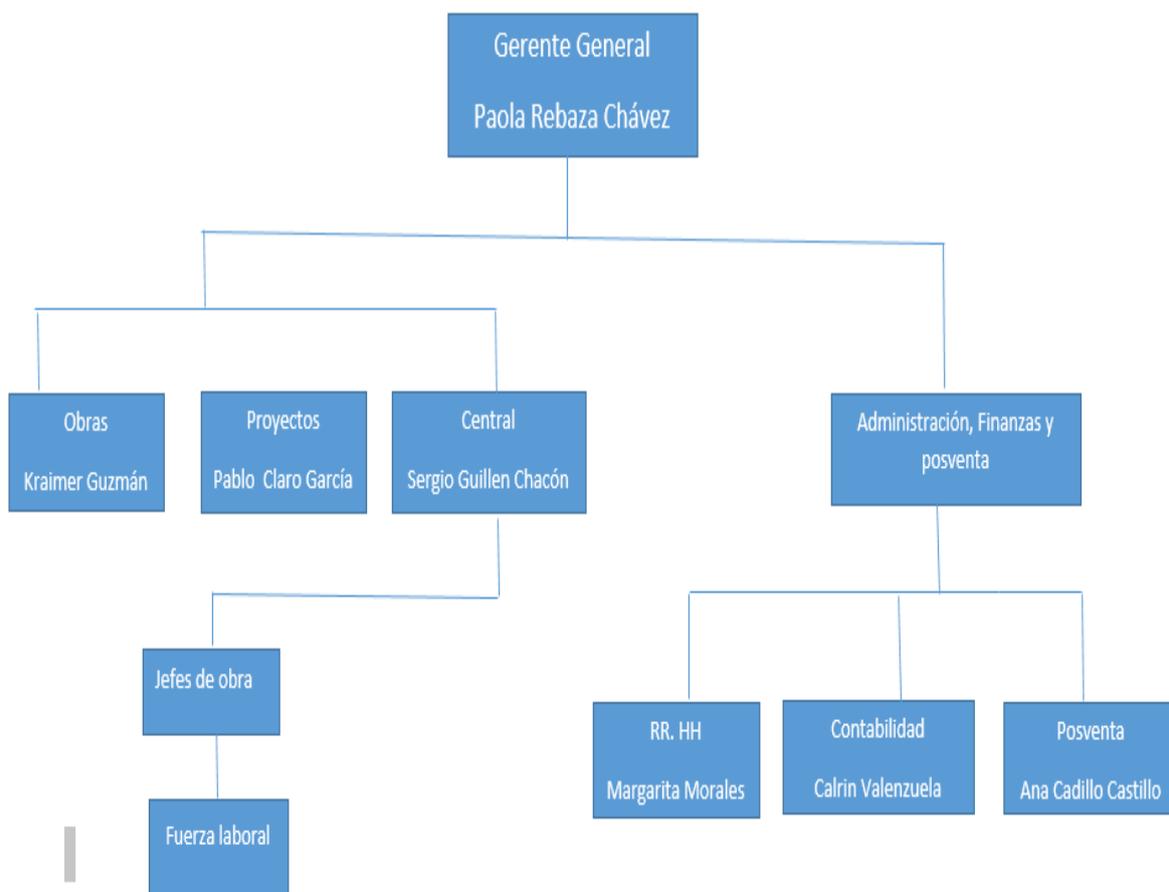


Figura 3.1. Organigrama de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.
Fuente: Documentos internos de la empresa (2017)

3.1. Evaluación de la situación laboral en la que se encuentra la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. del distrito de Trujillo, años 2017.

La situación laboral de la empresa objeto de estudio se define dado el nivel de formalización que viene asumiendo, ello como resultado del enfoque de gestión del principal activo de toda empresa, cabe precisar, los recursos humanos. Para el caso, de acuerdo con el Artículo 12 del Decreto Legislativo D.L. N° 727, dado que, las obras superan las 50 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), esto es para el periodo de análisis (2017), un monto de S/. 202.500,00, la situación laboral de la empresa se debería configurar bajo el régimen laboral especial de construcción civil; no obstante dado el enfoque errado de la gestión del activo intangible (la falta de capitalización del *know-how*), la empresa viene asimilando al recurso humano como un costo, tal como se evidencia en la respuesta a la entrevista que se realizara al Gerente General, según se cita a continuación:

Tabla 3.1.

Entrevista aplicada al Gerente General de la empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.

N° de ítem	Ítem	Respuesta	Comentario
1	¿Qué es el trabajo informal y cuáles son las diferencias con el trabajo formal?	Bueno, el trabajo informal, es el trabajo que se realiza sin reconocerle al trabajador todos sus beneficios laborales, es decir, trabajan al margen de la Ley Laboral y su diferencia con el trabajo formal sería que, a este se le conoce todos los beneficios laborales por estar en planilla dígame vacaciones, cts., etc., debilidad de la que padece la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.	La Gerente conoce claramente los términos de trabajo formal e informal y sabe con certeza que la informalidad es una debilidad de su empresa.

<p>2 ¿La formalidad es un reto que enfrenta su empresa en estos días?</p>	<p>Lamentablemente si nos encontramos inmersos dentro de este problema social, esto se debe a que no hemos tenido mucha solvencia económica y se ha venido trabajando con préstamos bancario, también se suma a esto que no hemos tenido muchas licitaciones ganadas y por últimos, los huaycos del mes de marzo han ocasionado una baja en nuestras ventas lo que hasta ahora no nos permite realizar la formalización respectiva por los altos costos que estos implican.</p>	<p>La empresa por no tener liquidez, no ha realizado la formalización de los trabajadores; ya que mayormente se dispone de dinero proveniente de préstamos bancarios, más no se dispone de recurso propios, provenientes por ejemplo de las ventas que han tenido una baja por los huaycos ocasionados en el mes de marzo.</p>
<p>3 ¿Cuántos trabajadores formales tienen laborando en su empresa?</p>	<p>Se encuentra formalizados solamente el personal de área administrativa y con respecto a los obreros solamente tenemos formalizados a dos trabajadores.</p>	<p>Esto evidencia claramente la situación de informalidad en la que se encuentra la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. Ver Anexo 3</p>
<p>4 ¿Has sido fiscalizado por parte de la SUNAT o SUNAFIL?</p>	<p>Hasta el momento solo hemos tenido una fiscalización por parte la SUNAT; pero esta fiscalización consistió en la revisión de comprobantes de pago y que en función a ello nos encontramos bien organizados y por parte de la SUNAFIL no hemos tenido hasta el momento ninguna fiscalización.</p>	<p>En esta ocasión la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C, según las fiscalizaciones realizadas que consistió solo en una revisión de documentos para verificar el Impuesto (IGV) cancelado, salió exitosamente bien; pero no pudo pasar lo mismo si se le solicitaban fiscalización de la planilla.</p>

5	¿Cómo afronto esa última fiscalización por parte de la SUNAT o SUNAFIL?	Bueno, la fiscalización consistió en la presentación a solicitud de la SUNAT de libros contables y comprobantes de pago para una contrastación de información, determinándonos plazos y fechas establecidas para proporcionar dicha información y la Administración Tributaria quedo satisfecha con la información proporcionada, vale aclarara que la fiscalización fue desde el punto de vista tributario más no Laboral.	La empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C tiene una fortaleza y es que toda la documentación en función a comprobantes de pago se encuentran bien organizados y de acuerdo a las fechas establecidas.
6	¿Por qué no ha formalizado a los trabajadores que se encuentran laborando en su empresa?	Bueno, los costos de formalización son bastante altos y cubrir con todos los beneficios laborales de los trabajadores implica incurrir en gastos que nos afectarían en la situación económica de nuestra empresa, ya que por el régimen en el que nos encontramos y la normativa laboral a la que estamos sometidos nos correspondería pagar un monto considerable de impuestos y que por tener una escaza liquidez no podríamos afrontar ya que tenemos un endeudamiento muy alto.	La empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C asegura que no puede realizar la formalización de sus trabajadores por que implica un costo elevado y tiene un fuerte endeudamiento. Ver anexo 4
7	¿Cuál es la Normatividad Laboral que está Obligados Cumplir?	Nosotros nos encontramos en el Régimen MYPE Tributario y por ende nos corresponde estar cumpliendo la Norma donde se les reconozca a los trabajadores todos sus beneficios y además el número de trabajadores incluso es elevado.	La gerente es consciente que se debe reconocer al trabajador todos los beneficios y que ofrece el Régimen Especial de la Construcción Civil; el Decreto Legislativo 727.

8-9	<p>¿Cuál es la relación entre el total de sus ingresos y los costos de tener a todos sus trabajadores formalizados?, ¿qué porcentaje representa los costos de tener trabajadores formalizados dentro de los costos totales?</p>	<p>Como te decía anteriormente los costos de formalización sobrepasarían a nuestros ingresos; porque tenemos mucho endeudamiento. Yo llegue a la Gerencia de esta empresa cuando se encontraba en una situación muy complicada para superar el endeudamiento pero poco a poco estamos pagando las deudas y así ya nos sea posible realizar la Formalización de nuestros trabajadores.</p>	<p>La gerente afirma que los costos de formalización son muy altos y sobrepasaría los ingresos; pero yo como practicante dentro de la empresa también sé que hay muchos bancos que recomprarian la deuda a una tasa más baja y que se dispondría de economía para aprovechar fortalecer el recurso humano que después de todo está siendo el principal problema porque no trabaja bien (genera desperdicios) y se debe tener en cuenta que también a ellos se les paga con los préstamos adquiridos.</p>
10-11	<p>¿Cuál es la utilidad del año 2017 sin incluir los costos de los trabajadores informales?, ¿Cuál es la utilidad del año 2017 incluyendo los costos de los trabajadores informales?</p>	<p>La utilidad del año pasado no recuerdo con exactitud pero fue un poco más de 100 000 soles, un tanto bajo para lo que esperábamos y bueno incluyendo a los trabajadores informales seguramente no hubiésemos tenido utilidad por los costos más elevados que hubiésemos Pagado.</p>	<p>Siempre, no está teniendo en consideración la gestión del recurso humano y en todo sentido se está considerando una carga, por ello es que mi investigación tiene la respuesta contundente que la gestión del recurso humano, no produciría más costos y después de todo un análisis produciría ahorros y beneficios económicos.</p>

12	¿Qué infracciones, sanciones o multas son impuestas por incumplimiento de la Normatividad Laboral?	Hasta el momento no hemos tenido ninguna multa. Al no haber tenido ninguna sanción, esto le da como motivo para seguir en la informalidad, ya que las leyes están dictadas pero muchas veces no se cumplen.
----	--	--

Fuente: La empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.

Según la empresa, asumir el costo íntegro de los recursos humanos, en lugar de contribuir en la situación económica, le perjudicaría; lo que deja notar que, no perciben el efecto en el rendimiento como principal activo, manifiesto en la producción, lo que naturalmente debe sustentarse sobre la base de una estructura organizacional que permita afrontar la precaria situación económica que pudiera estar atravesando el mercado objetivo o sector empresarial. La situación antes expuesta, se evidencia en la situación laboral de los trabajadores en los 3 últimos años, según la siguiente tabla.

Tabla 3.2.

Situación laboral de la empresa

Periodos mensuales	Costo promedio mensual de la planilla (2015 – 2017)	Costo promedio mensual de la planilla formal (2015 – 2017)	Costo promedio mensual de la planilla informal(2015 – 2017)
Enero	78.291,32	9.628,33	68.662,99
Febrero	81.524,59	9.628,33	71.896,29
Marzo	84.563,75	9.628,33	74.935,42
Abril	83.403,35	9.628,33	73.774,02
Mayo	83.504,20	9.628,33	73.875,87
Junio	85.568,16	9.628,33	75.939,83
Julio	83.706,50	9.628,33	74.078,17
Agosto	94.587,53	9.628,33	84.959,20
Septiembre	92.271,52	9.628,33	82.643,19
Octubre	82.216,23	9.628,33	72.632,90
Noviembre	95.731,16	9.628,33	86.102,83
Diciembre	96.197,89	9.628,33	86.569,56
Total	1. 041.610,20	115.539,96	926.070,26
Promedio	86.800,85	9.628,33	77.172,52

Fuente: Costo de las planillas formales del 2015 al 2017 (Anexo 2 y 3)

De un total de 31 trabajadores la planilla ascendería a S/ 86.800,85 y S/ 1.041.610,20 mensual y anual respectivamente, solo se tiene una planilla formal (5 trabajadores) de S/ 9.628,33 y S/ 115.593,96 mensual y anual respectivamente y por ello tenemos que la planilla informal (26 trabajadores) ascendería a S/ 926.070,26 y S/ 77.172,52 mensual y anual respectivamente y para una mayor comprensión vemos la siguiente tabla:

Tabla 3.3.

Situación laboral de informalidad e incrementos para la formalización laboral de la empresa

Periodos mensuales	Costo promedio mensual de la planilla formal (2015 – 2017)	Costo promedio mensual asumido por la empresa (2015 – 2017)	Incremento por la formalización que asumirá la empresa
Enero	68.662,99	45.603,33	23.059,65
Febrero	71.896,29	51.903,33	19.992,96
Marzo	74.935,42	50.976,67	23.958,75
Abril	73.774,02	52.573,33	21.200,68
Mayo	73.875,87	45.626,67	28.249,20
Junio	75.939,83	50.016,67	25.923,16
Julio	74.078,17	51.743,33	22.334,84
Agosto	84.959,20	55.340,00	29.619,20
Septiembre	82.643,19	55.200,00	27.443,19
Octubre	72.632,90	41.216,67	31.416,24
Noviembre	86.102,83	65.456,67	20.646,16
Diciembre	86.569,56	53.890,00	32.679,56
Total	926.070,26	619.546,67	306.523,59
Promedio	77.172,52	51.628,89	25.543,63

Fuente: Costo de las planillas formales informales del 2015 al 2017 (Anexo 2)

Según se observa, el recurso humano de la empresa, un total de 26 obreros, dado el costo de la planilla asumida por la empresa ascendente a un promedio mensual y anual de 51.628,89 y 619.546,67 respectivamente y siendo que el costo de la planilla formal ascendente a un promedio de mensual y anual de 77.172,52 y 926.070,26 respectivamente, la empresa estaría dejando de pagar o los trabajadores estarían dejando de percibir un promedio mensual y anual de S/. 25.543,63 y S/. 306.523,59 respectivamente en promedio en los tres últimos años (2015 al 2017).

Comentario

Esta situación se espera que en definitiva se esté viendo reflejada en la situación económica financiera de la empresa, dado que el no valorar al recurso humano en definitiva tiene efectos notables en el rendimiento de los activos, dado que se configuran variables motivacionales que terminan por impactar en la productividad o desempeño de los trabajadores, lo que finalmente se traduce en pérdidas de producción y mayores costos por “desperdicios” (como tiempos excesivos en los procesos).

3.2. Análisis de la situación económica y financiera de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. del distrito de Trujillo, año 2017.

La situación económica financiera será representada a continuación, según los estados financieros que con fines contables viene manejando la empresa Inmobiliaria S.A.C., al cierre del periodo 2017 (periodo en el que se evalúa la realidad actual).

Tabla 3.4.

Estado de ganancias y/o pérdidas de la empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C., al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Acumulado
	S/.
Ventas Netas	1.706.783
Ventas Gravadas	853.391
Ventas No Gravadas	853.391
(-) Descuento, Rebajas	
(-) Costo de Producción	-1.031.560
Costo de Producción	-1.031.560
Descuentos Obtenidos	0
(=) Resultado Bruto	675.222
(-) Gastos Operativos	-217.685
Gastos de Administración	-211.896
Gastos de Ventas	-5.789
(=) Resultado de Operación	457.537

(-) Otros Gastos e Ingresos	-320.059
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos de Financiamiento	-318.590
Gastos No Tributarios	-1.469
Gastos Diversos	0
(+) Ingresos Diversos	0
(+) Ingresos Financieros	0
(=) Resultado Antes de Participación e impuestos	137.479
(-) Participaciones	0
(-) Impuesto a la Renta (10%)	-29.143
(=) Resultado Después de Participación e impuestos	108.335

Fuente: La empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.

Tabla 3.5.

Estado de situación financiera de la empresa Promotora Inmobiliaria S.A.C., al 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	S/.	PASIVO	S/.
Activo Corriente.		Pasivo Corriente.	
Caja y Bancos. (Nota 1)	23.427	Sobregiros Bancarios	
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	Tributos y Aportes al Sistema de Pensiones y Salud por Pagar (Nota 5)	3.859
Cuentas por Cobrar Accionistas o socios.	-	Remuneraciones y Part. Por pagar (Nota 6 y 7)	11.444
Cuentas por Cobrar Diversas	-	Cuentas Por Pagar Comerciales (Nota 8)	366.551
Servicios y Otros Contratados por Anticipado	-	Cuentas Por Pagar Diversas (Nota 9)	8.362
Mercaderías (Nota 2)	881.440	Cuentas Por Pagar Relacionas	-
Producción en proceso (Nota 2)	1.592.661	Obligaciones Financieras (Nota 10)	1.119.581,27
Materiales Auxiliares, Suministros (Nota 2)	80.950	Total Pasivo Corriente	1.509.798
Activo Diferido (Nota 4)	215.267	Pasivo No Corriente	
Total Activo Corriente.	2.793.745	Obligaciones Financieras (Nota 10)	438.244,55
Activo No Corriente.		Otras cuentas del Pasivo	-
Activo Adq. en Arrendamiento Financiero		Total Pasivo No Corriente	438.245
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Nota 3)	1.014.061	Total Pasivo	1.948.042
Depreciación de Activo Fijo (Nota 3)	-600.433	Patrimonio	
Total Activo No Corriente.	413.629	Capital. (Nota 11)	806.603
		Resultado Acumulados (Nota 12)	344.393
		Resultado del Ejercicio.	108.335
		Total Patrimonio.	1.259.331
Total Activo	3.207.374	Total Pasivo y Patrimonio	3.207.374

Fuente: La empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.

Como resultado del contraste de las partidas del estado de ganancias y/o pérdidas y del estado de situación financiera, es factible determinar las siguientes ratios que permitirán analizar la situación económica y financiera.

3.2.1. Ratios de liquidez

Tabla 3.6.

Capacidad para afrontar obligaciones en el corto plazo

Ratio	Partidas	Monto	Coeficiente
Liquidez general	Activo corriente	2.793.744,92	1,85
	Pasivo corriente	1.509.797,89	
Prueba ácida	Activo corriente - inventario	1.912.304,84	1,27
	Pasivo corriente	1.509.797,89	
Prueba defensiva	Caja y bancos	23.427,38	0,02
	Pasivo corriente	1.509.797,89	

Fuente: Estado de situación financiera (Tabla 3.5)

Liquidez general = Activo corriente / Pasivo corriente (Fórmula 3.1)

$$2.793.744,92 / 1.509.798,89 = 1,85$$

Por cada sol de deuda de corto plazo, se dispone de una capacidad de 1,85 soles para afrontarla; lo que denota en cierto grado, una capacidad considerable para afrontarla, no obstante es necesario conocer que tanto se está rentabilizando el activo, dado que el exceso de este, evidenciaría la falta de políticas de rentabilización.

Prueba ácida = (Activo corriente – inventario) / Pasivo corriente (Fórmula 3.2)

$$(2.793.744,92 - 881.440,08) / 1.509.797,89 = 1.912.304,84 / 1.509.797,89 = 1,27$$

En consideración de la exclusión de los activos menos realizables, la empresa tendría una capacidad de 1,27 soles para afrontar cada sol de deuda.

Prueba defensiva = Caja y bancos / Pasivo corriente (Fórmula 3.3)

$$23.427,38 / 1.509.797,89 = 1.912.304,84 / 1.509.797,89 = 0,02$$

El ratio evidencia la situación crítica en la que se encontraría la empresa, en el caso tuviera que afrontar hoy obligaciones de corto plazo, evidenciándose que tan solo dispone de 0,02 soles por cada sol de deuda.

3.2.2. Ratios de rentabilidad

Rentabilidad económica (ROA)

Tabla 3.7.

Rendimiento de los activos totales de la empresa

Partidas	Monto	Coficiente
UAll	457.537,46	14,27%
Activos	3.207.373,57	

Fuente: Estado de ganancias y/o pérdidas (Tabla 3.4) y estado de situación financiera (Tabla 3.5)

Rentabilidad económica = UAll / Activos (Fórmula 3.4)

$$457.537,46 / 3.207.373,57 = 14,27\%$$

El ratio evidencia que, en el caso la empresa optara por financiar la actividad con recursos propios, obtendría una rentabilidad de 14,27% de los activos, esto es 0,14 soles por cada sol invertido.

Lo anterior, específicamente, dado el margen de beneficio y la rotación de activos (esto es, la capacidad de los activos para generar ventas), siendo que el ROA, también es igual a: Margen de beneficio X Rotación de activos:

✓ Margen de beneficio

Tabla 3.8.

Porcentaje de utilidad o pérdida respecto de las ventas

Partidas	Monto	Coficiente
UAll	457.537,46	26,81%
Ventas	1.706.782,57	

Fuente: Estado de ganancias y/o pérdidas (Tabla 3.4)

Margen de beneficio = UAll / ventas (Fórmula 3.5)

$$457.537,46 / 1.706.782,57 = 26,81\%.$$

El margen de beneficio generado es de 0,27 soles por cada sol de ventas

✓ Rotación de activos

Tabla 3.9.

Capacidad de los activos para generar ventas

Partidas	Monto	Coefficiente
Ventas	1.706.782,57	
Activos	3.207.373,57	0,53

Fuente: Estado de ganancias y/o pérdidas (Tabla 3.4) y estado de situación financiera (Tabla 3.5)

Rotación de activos = Ventas / Activos (Fórmula 3.6)

$$1.706.782,57 / 3.207.373,57 = 0,53$$

El ratio de rotación de activos, estaría evidenciando que, si bien se tiene un considerable margen de beneficio, no obstante la rotación de activos, no estaría fortaleciendo el resultado de la rentabilidad, siendo del 100% del valor de los activos, tan solo poco más de la mitad se constituye en ventas. El resultado sería contundente de la baja rentabilización de los activos.

Rentabilidad financiera (ROE)

Tabla 3.10.

Rendimiento del patrimonio o fondo propio

Partidas	Monto	Coefficiente
UN	108.335	
Patrimonio	1.259.331	8,60%

Fuente: Estado de ganancias y/o pérdidas (Tabla 3.4) y estado de situación financiera (Tabla 3.5)

ROE = UN / Patrimonio (Fórmula 3.7)

$$108.335 / 1.259.331 = 8,60\%$$

El ratio evidencia, la rentabilidad real de la empresa, observándose que, en definitiva no se estaría rentabilizando los activos, pudiéndose explicar, siendo que el principal activo, como es el caso del recurso humano, no está siendo gestionado bajo un enfoque de capitalización del conocimiento, por el contrario se estaría considerando un carga, dado el contexto de informalidad laboral en la que opera; lo que en definitiva expone a la empresa en riesgo para responder al coste de deuda dado el nivel de financiamiento del negocio (según se verificará con el

ratio de solvencia). A fin de comprender específicamente es necesario descomponer el ROE según el producto de sus componentes: ROA X Apalancamiento X Efecto impositivo.

Siendo que:

✓ **Apalancamiento (Endeudamiento x Efecto de endeudamiento)**

Endeudamiento

Tabla 3.11.

Nivel de endeudamiento de la empresa

Partidas	Monto	Coeficiente
Activo	3.207.373,57	
Patrimonio	1.259.331,40	2,55

Fuente: Estado de situación financiera (Tabla 3.5)

Endeudamiento = Activo / Patrimonio (Fórmula 3.8)

$$3.207.373,57 / 1.259.331,40 = 2,55.$$

El ratio evidencia un considerable nivel de endeudamiento, siendo que el activo representa más del doble del patrimonio (2,55).

Efecto de endeudamiento

Tabla 3.12.

Coste financiero de la deuda

Partidas	Monto	Coeficiente
UAI	137.478,64	
UAII	457.537,46	0,30

Fuente: Estado de ganancias y/o pérdidas (Tabla 3.4)

Efecto de endeudamiento = UAI / UAII (Fórmula 3.9)

$$137.479,64 / 457.537,46 = 0,30.$$

El efecto del endeudamiento evidenciaría que en definitiva la rentabilidad de los activos no es tal, como para afrontar el coste de la deuda, siendo que de una utilidad antes de intereses e impuestos de casi medio millón de soles, se ve

reducida en el 70% (efecto de endeudamiento = 0,30), quedando un excedente de poco más de cien mil soles.

De lo anterior se deduce que, no hay una gestión adecuada del apalancamiento financiero y se le suma a ello la baja rentabilización de los activos (rotación de activos apenas poco más de la mitad)

✓ Efecto impositivo

Tabla 3.13.

Carga impositiva de la empresa

Partidas	Monto	Coeficiente
UN	108.335,40	0,79
UAI	137.478,64	

Fuente: Estado de ganancias y/o pérdidas (Tabla 3.4)

Efecto impositivo = UN / UAI (Fórmula 3.10)

$$108.335,40 / 137.478,64 = 0,79.$$

En definitiva el efecto impositivo, no estaría significando mayor impacto en el excedente obtenido, siendo que apenas consume el 21% de la utilidad obtenida antes de los impuestos (UAI).

3.2.3. Ratios de solvencia

A fin de confirmar el análisis anterior, en función del nivel de endeudamiento, es preciso presentar los siguientes ratios de solvencia:

Tabla 3.14.

Estructura financiera de la empresa

Ratio	Partidas	Monto	Coeficiente
Deuda	Pasivo	1.948.042,44	60,74%
	Activo	3.207.373,57	
Estructura de capital	Pasivo	1.948.042,44	1,55
	Patrimonio	1.259.331,40	

Fuente: Estado de situación financiera (Tabla 3.5)

Deuda = Pasivo / Activo (Fórmula 3.11)

$$1.948.042,44 / 3.207.373,57 = 60,74\%.$$

Estructura de capital = Pasivo / Patrimonio (Fórmula 3.12)

$1.948.042,44 / 1.259.331,40 = 1,55.$

El ratio evidencia que, el financiamiento de la empresa, es de 60,74%; siendo que por cada sol de capital propio, se tiene 1,55 soles de terceros (deuda de personal, proveedores y acreedores), lo que evidencia una estructura financiera dependiente de terceros.

Comentario

De todo lo anterior, no sería preocupante, si no fuera por el bajo nivel de rendimiento de los activos, lo cual se evidencia dada la baja rentabilidad del capital propio (ROE < ROA, Tabla 3.7 y Tabla 3.10 respectivamente), como consecuencia del bajo respaldo del rendimiento de los activos (baja rotación de activos – Tabla 3.9), explicable por el enfoque de una gestión errada del principal activo de toda empresa, vale precisar el recurso humano; así mismo por la gestión ineficiente del apalancamiento financiero (Tabla 3.11 y 3.12), siendo que, las utilidades obtenidas antes de intereses e impuestos no son significativas para el elevado coste financiero que viene asumiendo la empresa (Tabla 3.14)

3.3. Demostrar la formalización laboral en la situación económica y financiera de la empresa OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. del distrito de Trujillo.

El efecto de la formalización laboral en la situación económica financiera, es notable y favorable para toda empresa que considera y asume como principal activo al recurso humano. Al respecto es de tener en cuenta los siguientes aspectos que se configuran en componentes de dicho impacto:

- ✓ La productividad: en consideración de la hipótesis del salario justo, siendo que, si el salario de un trabajador es inferior al salario que percibe como justo, este adoptará un esfuerzo proporcionalmente menor, lo que significa una menor productividad.
- ✓ La disminución del Impuesto a la Renta (IR) por el incremento de la base imponible como consecuencia de asumir el costo de la mano de obra.
- ✓ El ahorro hipotético de las multas: De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), creada mediante Ley N° 29981, a la fecha ha aumentado en 900% el monto máximo de las multas laborales, esto es, hasta 50 UIT (microempresa), hasta 100 UIT (pequeña empresa) y 200 UIT (mediana y gran empresa). Según D.S. N° 353-2016-EF, para el 2017 una UIT equivale a S/. 4.050,00.

Al respecto dado el nivel de ventas de los dos últimos periodos de la empresa objeto de estudio (S/. 1.730.166,36), califica como pequeña empresa (ventas anuales > 150 UIT <= 1700 UIT). No obstante a la aplicación máxima de las UIT en la determinación de la multa, es de tener en cuenta la escala de multas laborales establecida por la SUNAFIL, en función del intervalo de trabajadores (31 a 40 trabajadores) de la gravedad de la infracción, para el caso, muy grave, siendo que, estas se presentan cuando, no se cuenta con el registro de control de asistencia, registro del tiempo de trabajo, así como no registrar trabajadores, pensionistas, prestadores de servicio, practicantes, personal de terceros o derechohabientes en las planillas electrónicas.

Tabla 3.15.

Efecto de la formalización laboral en consideración del ahorro hipotético de las multas y el impuesto a la renta

Incremento promedio anual del costo de producción por la planilla formal	Determinación de la multa						Ahorro hipotético por multa (no excede el 1% del ingreso del ejercicio anterior)	Ahorro por Impuesto a la Renta al disminuir la base imponible (29,5%)	Efecto de la formalización laboral
	Tipo de empresa	n° de trabajadores (31 - 40)	Gravedad de la infracción	Ingreso periodo anterior (2016)	Unidades Impositivas Tributarias (UIT) para el 2017	Multa según escala de Sunafil (4,75 UIT)			
S/. 306.523,59	Pequeña empresa	31	muy grave	S/. 1.753.550,14	S/. 4.050,00	S/. 19.237,50	S/. 17.535,50	S/. 273.190,73	S/. - 15.797,36

Fuente: Tabla 3.3.

En la Tabla 3.14, se observa que, como resultado del ahorro que generaría la formalización (ahorro hipotético de la multa que se le impondría a la empresa (S/. 17.535,50) y el ahorro por el impuesto a la renta (S/. 273.190,73 – resultante de la aplicación del 29,5% aplicable al costo total de la planilla formal, siendo que se contabilizaría todo el costo), como consecuencia del aumento de la base imponible) y el incremento del costo laboral (S/. 306.523,59), se obtendría un efecto negativo de S/. -15.797,36.

No obstante, a fin de determinar el efecto de la formalización laboral en la situación económica financiera, manifiesta por el incremento del costo laboral, es preciso manejar una estadística de elasticidad salario y producción, según se muestra a continuación:

Tabla 3.16.

La formalización laboral considerando el efecto en la producción de los obreros, según fuente estadística

Estadística de elasticidad salario y producción*							
Incremento del salario	Incremento en la producción	Incremento salarial	Incremento porcentual de la producción	Producción actual (2017)	Incremento de la producción	Efecto de la formalización laboral	
1%	0,12%	49,48%	5,94%	S/. 1.706.782,57	S/. 101.332,63	S/.	85.535,27

Fuente: Tabla 3.3, 3.4 y 3.15.

* Méndez (2014)

De la Tabla 3.15 y 3.16, es de observar el efecto positivo que tiene la formalización laboral, en primera instancia sobre la situación económica, ascendente a S/. 85.535,27, como resultado del rendimiento de los activos, para el caso, la productividad, la misma que se estima aumente según la estadística de elasticidad entre el incremento del salario (1%) y la producción (0,12%); por lo que, si el salario incrementó en 49,48%, entonces la producción incrementa en 49,48%. Así mismo es necesario que se salvaguarde la rentabilidad de los fondos propios, sobre la base de una gestión adecuada del apalancamiento financiero.

Tabla 3.17.

Resumen del efecto de la formalización laboral

Incremento promedio anual del costo de producción por la planilla formal	Ahorro hipotético por multa (no excede el 1% del ingreso del ejercicio anterior)	Ahorro por Impuesto a la Renta al disminuir la base imponible (29,5%)	Incremento de la producción	Efecto de la formalización laboral
S/. 306.523,59	S/. 17.535,50	S/. 273.190,73	S/. 101.332,63	S/. 85.535,27

Fuente: Tabla 3.15 y 3.16

En la Tabla 3.16, se observa que, el efecto de la formalización laboral en la situación económica y financiera, se dejará notar por el incremento de la productividad del recurso humano, ascendiendo a S/. 85.535,27, como resultado del ahorro hipotético de la multa, lo que se dejaría de pagar del impuesto a la renta y el incremento de la producción.

Comentario:

El efecto es tan notable que podemos darnos cuenta que la formalización laboral tendría en un primer momento tendría un saldo que hasta ese momento no sería relevante la formalización; pero si a esto le sumamos la producción de los obreros cuando están motivados por sus beneficios (Formalización laboral), el efecto que se estaría teniendo es positivo y además se lograría que la situación Económica y financiera de la empresa también sea positiva.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

El efecto de la formalización laboral en la situación económica y financiera, se dejará notar, en el incremento del promedio anual del costo de la producción de la planilla formal en S/. 302,523.59 (Tabla 3.3), teniendo en cuenta que OT&SA Promotora Inmobiliaria S.A.C está considerada como una pequeña empresa que tiene entre 31 y 40 trabajadores (Tabla 3.15), y que según el tipo de infracción por tener trabajadores en informalidad catalogaría como una falta muy grave. La multa según escala de la SUNAFIL sería de 4.75 UIT que equivale a S/19, 237.50 (Tabla 3.15), y comparando con el 1% de los ingresos brutos del año anterior (2016) que equivale a S/ 17,535.50 (Tabla 3.15); y según establece la norma que la multa no debe superar el 1% de los ingresos del año anterior, por lo tanto el

ahorro por multa sería de S/ 17,535.50 (Tabla 3.15), más el ahorro por impuesto a la renta a disminuir la base imponible sería de S/ 273,190.73 (Tabla 3.15) y más el incremento de la producción en S/ 101,332.63 (Tabla 3.16). Entonces vemos el efecto en la formalización laboral de forma positiva en S/ 85,535.27 (Tabla 3.17).

IV. DISCUSIÓN

En el presente apartado es preciso someter a contraste los resultados de la formalización laboral y la situación económica financiera con los estudios antecedentes y las bases teóricas.

Al respecto los resultados han evidenciado que la formalización laboral tiene un efecto positivo en la situación económica financiera de toda empresa (S/. 85.535,27 de incremento de la producción, dada la estadística de elasticidad, sostenida por Méndez (2014) – Tabla 3.15 y 3.16), ello dado que, el recurso humano se constituye en el principal activo de toda empresa, siendo que dada su naturaleza es quien controla los demás recursos tales como los materiales, la maquinaria y la tecnología con la que se pudiera estar operando, e inclusive controla el entorno o medio físico en el que opera; y que en definitiva al no sentir compensado su esfuerzo su productividad o desempeño laboral se verá afectado, lo que se traduce en pérdidas de producción y mayores costos por “desperdicios” (como tiempos excesivos en los procesos).

No obstante a lo antes demostrado, la realidad de la empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C. viene presentando un nivel de formalización laboral tan preocupante como las estadísticas internacional, siendo que de un total de 31 trabajadores, solo tiene formalizados a 5 trabajadores, esto es más del 83% está en condiciones de informal, (Según el estudio de Tinoco (2014) en el “Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe”, concluye que, México presenta una alta y persistente incidencia de informalidad laboral en el empleo que comprende aproximadamente a un 60% de los trabajadores del país), siendo que de una remuneración promedio anual de S/ 1.041.610,20, se tiene una remuneración formal y en promedio anual de tan solo S/ 115.539.96, una remuneración informal que asciende a S/. 926.070,26 y la empresa solo se viene asumiendo S/. 619.546,67 y más aún aparte de informal sin beneficio social alguno y; asumir la carga laboral, le significaría un aumento promedio de S/. 306.523,59 anuales (Tabla 3.3). La situación es explicable según la respuesta del Gerente General de la empresa objeto de estudio, dado el efecto que aparentemente tendría en la liquidez, más aun con el nivel de endeudamiento que presenta la empresa. Esta premisa es corroborada además en la investigación de Sánchez (2012) en su investigación “Estudio de las Normas Jurídicas del

Régimen Laboral de la Construcción Civil y su influencia en la liquidez de la empresa Constructora Romero Contreras S.A.C”, esta le absorbía en promedio un 66% de la liquidez.

Evidentemente asumir una carga laboral según la antes señalada, más aun en el contexto de la construcción civil significa disponer de una capacidad de liquidez considerable; sin embargo es preciso citar a Bacchetta, Ernst, Bustamante (2009), quienes sostiene que, el problema de la informalidad debe ser abordado en base a la combinación de políticas de crecimiento y formalización; siendo factible deducir que, para paliar el efecto, se debe adoptar un enfoque de gestión del activo intangible (capital humano) bajo perspectivas de productividad, lo que se traduce en mayor crecimiento para la empresa.

Ante lo expuesto, como es notable, los resultados han demostrado que la empresa, no viene adoptado un enfoque de gestión del capital humano, prueba de ello a si lo han demostrado los resultados de la situación económica financiera; siendo que, el rendimiento de los activos (ROA = 14,27% - Tabla 3.7, dada una rotación de activos de 0,53 – Tabla 3.9) no estarían respaldando la estructura financiera que viene asumiendo la empresa (manifiesto en el porcentaje que representa el pasivo del total de activos = 60,74% - Tabla 3.14), lo que en definitiva repercute en la rentabilidad de los fondos propios (ROE = 8,60% - Tabla 3.10, dado notablemente un efecto de endeudamiento de 0,3 – Tabla 3.12, siendo notable el consumo del excedente, luego de cubrir el coste financiero), lo que la expone en una situación de liquidez (siendo notable el ratio de prueba defensiva o liquidez inmediata = 0,02 – Tabla 3.6) que aparentemente no le permitiría cubrir la carga laboral, dado su enfoque de gestión (ausencia de políticas de crecimiento y formalidad)

Desde un enfoque holístico, de acuerdo con Bosch & Pretel (2009), la situación económica financiera de la empresa OT & SA Promotora inmobiliaria S.A.C., se explicaría, dada la falta de control de variables macroeconómicas, que le permitan responder ante la latente inestabilidad económica, lo que le genera incertidumbre, viéndose predispuesta a incurrir en la evasión de las normas laborales.

V. CONCLUSIONES

1. La situación laboral informal que viene asumiendo la empresa, manifiesta por no asumir la planilla de los obreros (siendo que, de un costo promedio anual de planilla ascendente a S/. 1.041.610,20, la panilla informal es S/. 926.070,26 y la empresa solo cancela S/. 619.546,67), se explica dado el enfoque errado de la gestión de los activos intangibles, para el caso, el capital humano, lo que se evidencia en la inexistencia de políticas de crecimiento o productividad y formalización, por el contrario, resalta la preocupación por la liquidez inmediata.
2. La situación económica financiera de la empresa, se deja notar, dado el bajo rendimiento de los activos (ROA = 14,27%), siendo que, los principales activos (particularmente el recurso humano, como activo intangible) no estarían respaldando el rendimiento de las ventas (rotación de activos de 0,53), exponiéndola en una situación vulnerable ante la estructura financiera que viene asumiendo (manifiesto en el porcentaje que representa el pasivo del total de activos = 60,74%), lo que en definitiva repercute en la rentabilidad de los fondos propios (ROE = 8,60%), siendo notable el consumo del excedente, luego de cubrir el coste financiero, lo que la expone en una situación de liquidez (manifiesto en el ratio de prueba defensiva o liquidez inmediata = 0,02) que aparentemente no le permitiría cubrir la carga laboral.
3. El efecto positivo de la formalización laboral en la situación económica financiera, queda demostrado, por lo señalado en la Tabla 3.15 que tiene un efecto de S/. 15797.36 por el ahorro hipotético de las multas e impuesto a la renta y la tabla 3.16 que considera la producción de los obreros ya formalizados, reafirmando un efecto positivo ascendente a S/. 85, 535.2, puesto que, el recurso humano se constituye en el principal activo de toda empresa.
4. La formalización laboral tiene un efecto positivo en la situación económica financiera de la empresa, estimándose un incremento de la producción equivalente a S/. 85.535,27 como podemos apreciar en la tabla 3.16, dada la estadística de elasticidad, sostenida por Méndez (2014), siendo que de

1% en el incremento salarial, la producción incrementa en 0,12%) y esto también queda demostrado que mejora la rentabilidad; ya que reduce la base imponible en S/ 273.190.73 según tabla 3.15 y además con la formalización, mejorará la liquidez económica de la empresa porque será más accesible a los créditos para la realización de sus proyectos, que por los Isos que logrará obtener podrá participar de mayores licitaciones para ejecutar obras y por último mayor solvencia por los ahorros que está teniendo en las multas como se señala en la tabla 3.17.

VI. RECOMENDACIONES

1. El gerente de recursos humanos o quien haga las veces, debe ingresar en la planilla laboral a los obreros, respaldando dicha decisión, sobre la base de un plan de gestión del talento humano, que considere programas de capacitación y desarrollo o autorrealización del personal, sobre la base de la estandarización de los procesos, a fin de controlar la curva de aprendizaje y así capitalizar el conocimiento de los obreros.
2. El gerente de finanzas o quien haga las veces, debe diseñar registros de productividad del recurso humano, sobre la base de la relación entre la producción obtenida y los recursos utilizados; así mismo en paralelo deberá controlar la situación económica financiera según la relación entre la rentabilidad económica y financiera, a fin de determinar el efecto de la formalización laboral.
3. Sugerimos a otras empresas inmobiliarias que puedan leer a profundidad el decreto legislativo D.L. N°727 y el régimen laboral especial de construcción civil y realizar el acogimiento a esta normatividad, que tiene beneficios especiales para este tipo de actividades de construcción. Además, aplicar la Teoría de Méndez sobre los beneficios motivacionales de los trabajadores en la producción para conseguir mejorar la situación económica y financiera de las demás empresas constructoras.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aching, C. (2013). *Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia*. Prociencia y Cultura S.A. Perú: Lima
- Amarante, V., Arim, R. (2015). *Desigualdad e informalidad, un análisis de cinco experiencias latinoamericanas*. Chile: Copyrigt. Pp.95-113.
- Andía, W. (2013). *Manual Práctico de Finanzas Empresariales*. 2da ed. Perú, Lima: Evolution Graphic.pp.9-60.
- Bacchetta, M., Ernst, E., Bustamente, J. (2009). *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo*. Suiza: Organización Mundial del Comercio. P. 163.
- Belapatiño, V., Grippa, F. & Perea, H. (2017). *Perú/ Informalidad laboral y algunas propuestas para reducirla*. Recuperado de <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2017/01/Observatorio-informalidad-laboral1.pdf>
- Bertranou, F & Casanova, L. (2013). *Informalidad Laboral en Argentina: Segmentos Críticos y Políticos para la formalización*. Lima: Taller Gráficos Trama.
- Casabón, A. (15/05/2017). *La economía informal de América Latina supera por primera vez la de África Subsahariana*. (Entrada de blog). Recuperado de https://www.weforum.org/es/agenda/2017/05/la-economia-informal-de-africa-esta-retrocediendo-mas-rapido-que-la-economia-latinoamericana?utm_content=buffer4c822&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer
- Chacaltana, J. (2016). *Formalización en el Perú: Tendencias y Políticas inicios del Siglo 21*. Pontifica Universidad Católica del Perú. Lima. P.9
- CEPAL. (2014). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_314064.pdf

- Córdova, M. (2014). *Análisis Financiero*. Colombia: Bogotá. Ecoe Ediciones: Digiprint. Pp.249-303
- Franco, M. (2017). Formalización Laboral. Recuperado de <http://www.eje21.com.co/2016/09/formalizacion-laboral/>
- Hipólito, F. (2015). *Beneficios del Régimen laboral especial de la Ley N° 28015 y su incidencia en la liquidez de la microempresa Seguridad J&M S.A.C del distrito de Trujillo*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Instituto Nacional de Estadística (INEI, 02/12/2016). *Sector informal genera cerca de la quinta parte de Producto Bruto Interno*. (Entrada de blog). Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/sector-informal-genera-cerca-de-la-quinta-parte-del-producto-bruto-interno-peruano-9440/>
- Rázuri, C. (2016). *El Plan Financiero y su incidencia en la Situación Económica y Financiera de Transportes Amigo Valdi S.A., en la ciudad de Trujillo, Año 2016*. Universidad Privada Del Norte.
- ENTRELÍNEAS SAC (s.f). *Régimen de Construcción Civil*. Lima: Time E.I.R.L. Recuperado de <https://www.slideshare.net/xxxkeyzixxx/regimen-de-construccion-civil-44327822>
- Sánchez, J. (2012). *Estudio de las Normas Jurídicas del Régimen Laboral de la Construcción Civil y su influencia en la Liquidez de la empresa Constructora Romero Contreras S.A.C*. Universidad Nacional de Trujillo.
- Sala, R. (2016). *La situación económica y financiera de una empresa*. Conexionesam. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2016/09/09/la-situacion-economica-y-financiera-de-una-empresa/>
- Tinoco, E. (2014). *El empleo Informa en México: Situación actual, políticas y desafíos*. Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245619.pdf

- Urquizo, J. (2015). *Formalización del Régimen Laboral y Tributario para mejorar la Rentabilidad de la empresa de Transportes San Pedro de Mala S.A.C.* Universidad Autónoma del Perú.
- Uyaguari, R. (2012). *La situación Financiera y los Estados Financieros del Centro Agropecuario Yuquipa del Periodo 2010-2011.* Recuperado de <http://docplayer.es/38469763-Aceptacion-del-tutor.html>
- (2014). La formalización laboral es el camino para un negocio próspero. Diario Gestión. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/formalizacion-laboral-camino-negocio-prospero-afirma-oit-2114641>
- (30 de enero de 2017). *La informalidad laboral en el Perú llega al 70% pero en empresas formales alcanza el 25%.* Recuperado de <https://gestion.pe/economia/informalidad-laboral-peru-llega-al-70-empresas-formales-alcanza-25-2180908>
- Villa, L. (2015). *Sector de Construcción.* Recuperado de <http://contabilidadccf.blogspot.pe/2015/06/sector-construccion.html>

ANEXOS

Anexo 1: Costo de las planillas formales e informales del último mes del 2017

Tabla 1.

Costo de la planilla formal de la 1era semana de diciembre de 2017

N° de operario	Categoría	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación por movilidad	Bonificación por trabajo en altura	Bonificación por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificación por trabajo nocturno	Bonificación por contacto directo con el agua	Bonificación por contacto directo con aguas servidas	Bonificación por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
1	Peón	93,00	27,90	7,75	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
2	Peón	93,00	27,90	7,75	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
3	Peón	93,00	27,90	7,75	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
4	Peón	93,00	27,90	7,75	21,60	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
5	Peón	93,00	27,90	7,75	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
6	Peón	93,00	27,90	7,75	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
7	Peón	93,00	27,90	15,50	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
8	Peón	93,00	27,90	15,50	14,40	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
9	Peón	93,00	27,90	15,50	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
10	Peón	93,00	27,90	15,50	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
11	Peón	93,00	27,90	15,50	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
12	Peón	93,00	27,90	15,50	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
13	Peón	93,00	27,90	15,50	28,80	13,02	-	-	18,60	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
14	Peón	93,00	27,90	23,25	-	13,02	-	-	-	-	-	15,50	9,30	13,95	24,80
15	Operario	128,60	41,15	32,15	-	18,00	-	-	-	-	-	21,43	12,86	19,29	34,29
16	Operario	128,60	41,15	32,15	-	18,00	-	-	-	-	-	21,43	12,86	19,29	34,29
17	Operario	128,60	41,15	32,15	-	18,00	-	-	-	-	-	21,43	12,86	19,29	34,29
18	Operario	128,60	41,15	32,15	-	18,00	-	-	-	-	-	21,43	12,86	19,29	34,29
19	Operario	128,60	41,15	32,15	14,40	18,00	-	-	-	-	-	21,43	12,86	19,29	34,29
20	Operario	128,60	41,15	32,15	-	18,00	-	-	-	-	-	21,43	12,86	19,29	34,29
21	Oficial	104,00	31,20	26,00	-	14,56	-	-	-	-	-	17,33	10,40	15,60	27,73
22	Oficial	104,00	31,20	26,00	-	14,56	-	-	-	-	-	17,33	10,40	15,60	27,73
23	Oficial	104,00	31,20	26,00	-	14,56	-	-	-	-	-	17,33	10,40	15,60	27,73
24	Oficial	104,00	31,20	34,67	14,40	14,56	-	-	-	-	-	17,33	10,40	15,60	27,73
25	Oficial	104,00	31,20	34,67	-	14,56	-	-	-	-	-	17,33	10,40	15,60	27,73
26	Oficial	104,00	31,20	34,67	-	14,56	-	-	-	-	-	17,33	10,40	15,60	27,73

H.E 60%	H.E 100%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P.13%	Conaf 2%	Dsct. Sindical	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL
18,60		223,82	164,30	21,36	2,17	-	23,53	200,29	14,79	2,55	241,15
18,60		223,82	164,30	21,36	2,17	-	23,53	200,29	14,79	2,55	241,15
18,60		223,82	164,30	21,36	2,17	-	23,53	200,29	14,79	2,55	241,15
18,60		245,42	164,30	21,36	2,17	-	23,53	221,89	14,79	2,55	262,75
18,60		223,82	164,30	21,36	2,17	-	23,53	200,29	14,79	2,55	241,15
18,60		223,82	164,30	21,36	2,17	-	23,53	200,29	14,79	2,55	241,15
18,60		231,57	164,30	21,36	2,17	-	23,53	208,04	14,79	2,55	248,90
18,60		245,97	164,30	21,36	2,17	-	23,53	222,44	14,79	2,55	263,30
18,60		231,57	164,30	21,36	2,17	-	23,53	208,04	14,79	2,55	248,90
18,60		231,57	164,30	21,36	2,17	-	23,53	208,04	14,79	2,55	248,90
18,60		231,57	164,30	21,36	2,17	-	23,53	208,04	14,79	2,55	248,90
18,60		231,57	164,30	21,36	2,17	-	23,53	208,04	14,79	2,55	248,90
18,60		278,97	164,30	21,36	2,17	-	23,53	255,44	14,79	2,55	296,30
18,60		239,32	164,30	21,36	2,17	-	23,53	215,79	14,79	2,55	256,65
25,72		333,50	229,77	29,87	3,00	-	32,87	300,63	20,68	3,56	357,74
25,72		333,50	229,77	29,87	3,00	-	32,87	300,63	20,68	3,56	357,74
25,72		333,50	229,77	29,87	3,00	-	32,87	300,63	20,68	3,56	357,74
25,72		333,50	229,77	29,87	3,00	-	32,87	300,63	20,68	3,56	357,74
25,72		347,90	229,77	29,87	3,00	-	32,87	315,03	20,68	3,56	372,14
25,72		333,50	229,77	29,87	3,00	-	32,87	300,63	20,68	3,56	357,74
20,80		267,63	183,73	23,89	2,43	-	26,31	241,31	16,54	2,85	287,01
20,80		267,63	183,73	23,89	2,43	-	26,31	241,31	16,54	2,85	287,01
20,80		267,63	183,73	23,89	2,43	-	26,31	241,31	16,54	2,85	287,01
20,80		290,69	183,73	23,89	2,43	-	26,31	264,38	16,54	2,85	310,08
20,80		276,29	183,73	23,89	2,43	-	26,31	249,98	16,54	2,85	295,68
20,80		276,29	183,73	23,89	2,43	-	26,31	249,98	16,54	2,85	295,68

Tabla 2.
Costo de la planilla formal de la 2da semana de diciembre de 2017

N° de operario	Categoría	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación por movilidad	Bonificación por trabajo en altura	Bonificación por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificación por trabajo nocturno	Bonificación por contacto directo con el agua	Bonificación por contacto directo con aguas servidas	Bonificación por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
1	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
2	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
3	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
4	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
5	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
6	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
7	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
8	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
9	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
10	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
11	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
12	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
13	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
14	Peón	279,00	83,70	81,38	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
15	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
16	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
17	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
18	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
19	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
20	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
21	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
22	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
23	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
24	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
25	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
26	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07

H.E 60%	H.E 100%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P.13%	Conaf 2%	Dsct. Sindical	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
-		697,81	437,10	56,82	6,51	-	63,33	634,48	39,34	6,78	743,92
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		780,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	709,52	43,99	7,58	831,92
-		780,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	709,52	43,99	7,58	831,92
-		780,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	709,52	43,99	7,58	831,92
-		810,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	739,86	43,99	7,58	862,25
-		810,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	739,86	43,99	7,58	862,25
-		810,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	739,86	43,99	7,58	862,25

Tabla 3.
Costo de la planilla formal de la 3era semana de diciembre de 2017

N° de operario	Categoría	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación por movilidad	Bonificación por trabajo en altura	Bonificación por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificación por trabajo nocturno	Bonificación por contacto directo con el agua	Bonificación por contacto directo con aguas servidas	Bonificación por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
1	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
2	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
3	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
4	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
5	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
6	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
7	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
8	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
9	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
10	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
11	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
12	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
13	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
14	Peón	232,50	69,75	58,13	-	32,55	-	11,63	-	-	-	38,75	23,25	34,88	62,00
15	Operario	257,20	82,30	64,30	-	36,01	-	16,08	-	-	-	42,87	25,72	38,58	68,59
16	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
17	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
18	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
19	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
20	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
21	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
22	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
23	Oficial	260,00	78,00	65,00	-	36,40	-	13,00	-	-	-	43,33	26,00	39,00	69,33
24	Oficial	260,00	78,00	86,67	-	36,40	-	13,00	-	-	-	43,33	26,00	39,00	69,33
25	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
26	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	13,00	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07

H.E 60%	H.E 100%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P.13%	Conaf 2%	Dsct. Sindical	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		670,69	437,10	56,82	6,51	-	63,33	607,35	39,34	6,78	716,80
9,30		679,99	446,40	58,03	6,51	-	64,54	615,44	40,18	6,92	727,08
9,30		679,99	446,40	58,03	6,51	-	64,54	615,44	40,18	6,92	727,08
9,30		679,99	446,40	58,03	6,51	-	64,54	615,44	40,18	6,92	727,08
9,30		679,99	446,40	58,03	6,51	-	64,54	615,44	40,18	6,92	727,08
9,30		679,99	446,40	58,03	6,51	-	64,54	615,44	40,18	6,92	727,08
9,30		679,99	446,40	58,03	6,51	-	64,54	615,44	40,18	6,92	727,08
9,30		679,99	446,40	58,03	6,51	-	64,54	615,44	40,18	6,92	727,08
9,30		572,73	373,55	48,56	5,43	-	53,99	518,74	33,62	5,79	612,13
12,86		644,50	420,95	54,72	6,00	-	60,72	583,78	37,89	6,52	688,91
12,86		985,50	625,00	81,25	9,00	-	90,25	895,25	56,25	9,69	1.051,44
12,86		985,50	625,00	81,25	9,00	-	90,25	895,25	56,25	9,69	1.051,44
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		780,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	709,52	43,99	7,58	831,92
-		780,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	709,52	43,99	7,58	831,92
-		630,07	407,33	52,95	6,07	-	59,02	571,05	36,66	6,31	673,04
-		651,73	407,33	52,95	6,07	-	59,02	592,71	36,66	6,31	694,71
-		810,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	739,86	43,99	7,58	862,25
-		810,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	739,86	43,99	7,58	862,25

Tabla 4.
Costo de la planilla formal de la 4ta semana de diciembre de 2017

N° de operario	Categoría	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación por movilidad	Bonificación por trabajo en altura	Bonificación por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificación por trabajo nocturno	Bonificación por contacto directo con el agua	Bonificación por contacto directo con aguas servidas	Bonificación por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
1	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
2	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
3	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
4	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
5	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
6	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
7	Peón	186,00	55,80	31,00	-	26,04	-	-	-	-	-	31,00	18,60	27,90	49,60
8	Peón	186,00	55,80	31,00	-	26,04	-	-	-	-	-	31,00	18,60	27,90	49,60
9	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	-	9,30	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
10	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	-	9,30	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
11	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
12	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
13	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
14	Peón	279,00	83,70	81,38	-	39,06	-	11,63	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
15	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	16,08	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
16	Operario	321,50	102,88	80,38	-	45,01	-	-	-	-	-	53,58	32,15	48,23	85,73
17	Operario	321,50	102,88	80,38	-	45,01	-	-	-	-	-	53,58	32,15	48,23	85,73
18	Operario	321,50	102,88	80,38	-	45,01	-	-	-	-	-	53,58	32,15	48,23	85,73
19	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	12,86	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
20	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	12,86	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
21	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
22	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
23	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
24	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
25	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
26	Oficial	208,00	62,40	69,33	-	29,12	-	13,00	10,40	10,40	-	34,67	20,80	31,20	55,47

H.E 60%	H.E 100%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P.13%	Conaf 2%	Dsct. Sindical	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		643,56	437,10	56,82	6,51	-	63,33	580,23	39,34	6,78	689,67
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		425,94	291,40	37,88	4,34	-	42,22	383,72	26,23	4,52	456,68
-		425,94	291,40	37,88	4,34	-	42,22	383,72	26,23	4,52	456,68
-		668,36	437,10	56,82	6,51	-	63,33	605,03	39,34	6,78	714,47
-		668,36	437,10	56,82	6,51	-	63,33	605,03	39,34	6,78	714,47
-		659,06	437,10	56,82	6,51	-	63,33	595,73	39,34	6,78	705,17
-		659,06	437,10	56,82	6,51	-	63,33	595,73	39,34	6,78	705,17
-		659,06	437,10	56,82	6,51	-	63,33	595,73	39,34	6,78	705,17
-		697,81	437,10	56,82	6,51	-	63,33	634,48	39,34	6,78	743,92
-		972,64	612,14	79,58	9,00	-	88,58	884,06	55,09	9,49	1.037,23
-		769,46	510,11	66,31	7,50	-	73,82	695,64	45,91	7,91	823,27
-		769,46	510,11	66,31	7,50	-	73,82	695,64	45,91	7,91	823,27
-		769,46	510,11	66,31	7,50	-	73,82	695,64	45,91	7,91	823,27
-		969,43	612,14	79,58	9,00	-	88,58	880,85	55,09	9,49	1.034,01
-		969,43	612,14	79,58	9,00	-	88,58	880,85	55,09	9,49	1.034,01
-		767,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	696,52	43,99	7,58	818,92
-		767,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	696,52	43,99	7,58	818,92
-		767,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	696,52	43,99	7,58	818,92
-		797,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	726,86	43,99	7,58	849,25
-		797,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	726,86	43,99	7,58	849,25
-		544,79	325,87	42,36	4,85	-	47,22	497,57	29,33	5,05	579,17

Tabla 5.
Costo de la planilla formal de la 5ta semana de diciembre de 2017

N° de operario	Categoría	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación por movilidad	Bonificación por trabajo en altura	Bonificación por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificación por trabajo nocturno	Bonificación por contacto directo con el agua	Bonificación por contacto directo con aguas servidas	Bonificación por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
1	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
2	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
3	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
4	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
5	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
6	Peón	279,00	83,70	27,13	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
7	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
8	Peón	232,50	69,75	38,75	-	32,55	-	-	-	-	-	38,75	23,25	34,88	62,00
9	Peón	232,50	69,75	38,75	-	32,55	-	-	-	-	-	38,75	23,25	34,88	62,00
10	Peón	232,50	69,75	38,75	-	32,55	-	-	-	-	-	38,75	23,25	34,88	62,00
11	Peón	232,50	69,75	38,75	-	32,55	-	-	-	-	-	38,75	23,25	34,88	62,00
12	Peón	232,50	69,75	38,75	-	32,55	-	-	-	-	-	38,75	23,25	34,88	62,00
13	Peón	279,00	83,70	54,25	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
14	Peón	279,00	83,70	81,38	-	39,06	-	-	-	-	-	46,50	27,90	41,85	86,80
15	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
16	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
17	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
18	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
19	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
20	Operario	385,80	123,46	112,53	-	54,01	-	-	-	-	-	64,30	38,58	57,87	120,03
21	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
22	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
23	Oficial	312,00	93,60	91,00	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
24	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
25	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07
26	Oficial	312,00	93,60	121,33	-	43,68	-	-	-	-	-	52,00	31,20	46,80	97,07

H.E 60%	H.E 100%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P.13%	Conaf 2%	Dsct. Sindical	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		631,94	437,10	56,82	6,51	-	63,33	568,60	39,34	6,78	678,05
-		659,06	437,10	56,82	6,51	-	63,33	595,73	39,34	6,78	705,17
-		532,43	364,25	47,35	5,43	-	52,78	479,65	32,78	5,65	570,85
-		532,43	364,25	47,35	5,43	-	52,78	479,65	32,78	5,65	570,85
-		532,43	364,25	47,35	5,43	-	52,78	479,65	32,78	5,65	570,85
-		532,43	364,25	47,35	5,43	-	52,78	479,65	32,78	5,65	570,85
-		532,43	364,25	47,35	5,43	-	52,78	479,65	32,78	5,65	570,85
-		659,06	437,10	56,82	6,51	-	63,33	595,73	39,34	6,78	705,17
-		686,19	437,10	56,82	6,51	-	63,33	622,85	39,34	6,78	732,30
-		956,57	612,14	79,58	9,00	-	88,58	867,99	55,09	9,49	1.021,15
-		956,57	612,14	79,58	9,00	-	88,58	867,99	55,09	9,49	1.021,15
-		956,57	612,14	79,58	9,00	-	88,58	867,99	55,09	9,49	1.021,15
-		956,57	612,14	79,58	9,00	-	88,58	867,99	55,09	9,49	1.021,15
-		956,57	612,14	79,58	9,00	-	88,58	867,99	55,09	9,49	1.021,15
-		956,57	612,14	79,58	9,00	-	88,58	867,99	55,09	9,49	1.021,15
-		767,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	696,52	43,99	7,58	818,92
-		767,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	696,52	43,99	7,58	818,92
-		767,35	488,80	63,54	7,28	-	70,82	696,52	43,99	7,58	818,92
-		797,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	726,86	43,99	7,58	849,25
-		797,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	726,86	43,99	7,58	849,25
-		797,68	488,80	63,54	7,28	-	70,82	726,86	43,99	7,58	849,25

Tabla 6.

Parámetros de cálculo de la planilla formal según la tabla salarial 01.06.2017 – 31.05.2018

CONCEPTO	OPERARIO	OFICIAL	PEON	BASE DE CÁLCULO
Jornal básico	64,30	52,00	46,50	
BUC	32%	30%	30%	Del jornal básico
Bonificación por trabajo en altura cada 4 pisos	7%	7%	7%	Del jornal básico x n° de días laborados en tales condiciones
Bonificación por trabajo en una altitud de 3.000,00 m.s.n.m. a más	2	2	2	n° de días laborados en tales condiciones
Bonificación por trabajo nocturno	25%	25%	25%	Del jornal básico x n° de días laborados en tales condiciones
Bonificación por contacto directo con el agua	20%	20%	20%	Del jornal básico x n° de días laborados en tales condiciones
Bonificación por contacto directo con aguas servidas	20%	20%	20%	Del jornal básico x n° de días laborados en tales condiciones
Bonificación por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	1,9	1,9	1,9	n° de días laborados en tales condiciones
Bonificación por movilidad	7,2	7,2	7,2	n° de días laborados en los que corresponde
Dominical	1/6	1/6	1/6	Del jornal básico x los días trabajados
VACACIONES		10,00%		Del jornal básico
INDEMNIZACIÓN		15%		Del jornal básico
ASIGNACIÓN ESCOLAR		30		Jornales básicos al año
GRATIFICACIÓN POR FIESTAS PATRIAS		40		Jornales básicos por 7 meses
GRATIFICACIÓN POR NAVIDAD		40		Jornales básicos por 5 meses

Anexo 2: Resumen del 2015 al 2017 en la empresa OT & SA Promotora Inmobiliaria S.A.C.

Tabla 7.

Costo mensual de la planilla formal e informal, periodo 2015

Periodo 2015	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación n por movilidad	Bonificación n por trabajo en altura	Bonificació n por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificació n por trabajo nocturno	Bonificació n por contacto directo con el agua	Bonificació n por contacto directo con aguas servidas	Bonificació n por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
Enero	28.491,90	8.707,70	6.384,64	237,60	-	-	954,88	1.053,82	614,06	273,00	4.748,65	2.849,19	4.273,79	5.968,84
Febrero	27.067,50	8.275,93	6.310,68	345,60	-	-	477,44	979,78	565,26	390,00	4.511,25	2.706,75	4.060,13	5.878,23
Marzo	28.636,50	8.746,63	6.436,64	-	-	-	127,66	35,20	297,82	-	4.772,75	2.863,65	4.295,48	6.020,27
Abril	30.400,30	9.290,23	6.893,17	93,60	-	-	308,94	303,46	63,92	-	5.066,72	3.040,03	4.560,05	6.421,52
Mayo	26.442,60	8.078,45	5.915,60	237,60	-	-	769,78	248,02	513,46	-	4.407,10	2.644,26	3.966,39	5.564,27
Junio	30.437,70	9.297,73	7.057,40	-	2.130,64	-	624,40	-	60,62	-	5.072,95	3.043,77	4.565,66	6.574,82
Julio	32.491,90	9.935,09	7.258,75	-	1.311,98	-	928,80	-	38,74	-	5.415,32	3.249,19	4.873,79	6.768,04
Agosto	32.328,50	9.881,38	7.593,90	-	1.276,70	-	928,80	51,96	34,64	-	5.388,08	3.232,85	4.849,28	9.915,57
Septiembre	32.468,80	9.923,47	7.417,23	-	1.225,78	-	928,80	51,96	34,64	-	5.411,47	3.246,88	4.870,32	9.657,39
Octubre	28.673,90	8.763,91	6.625,68	-	1.710,98	-	-	-	-	-	4.778,98	2.867,39	4.301,09	8.632,48
Noviembre	29.728,40	9.088,46	6.846,58	93,60	4.134,82	-	2.497,60	214,60	57,10	-	4.954,73	2.972,84	4.459,26	9.035,92
Diciembre	31.613,70	9.657,57	7.028,59	-	4.425,92	-	672,83	67,78	9,70	-	5.268,95	3.161,37	4.742,06	9.340,29

H.E. 60%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P. 13%	Conaf 2%	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL	COSTO TOTAL PLANILLA INFORMAL	AFECCIÓN AL RECURSO HUMANO
-	64.558,06	44.797,44	5.823,67	664,81	6.488,48	58.069,58	4.031,77	694,36	69.284,19	52.110,00	17.174,19
-	61.568,54	42.561,43	5.532,99	631,58	6.164,56	55.403,98	3.830,53	659,70	66.058,77	47.810,00	18.248,77
323,72	62.556,31	45.343,25	5.894,62	668,19	6.562,81	55.993,51	4.080,89	702,82	67.340,03	47.640,00	19.700,03
194,06	66.635,99	47.991,33	6.238,87	709,34	6.948,21	59.687,77	4.319,22	743,87	71.699,07	55.880,00	15.819,07
-	58.787,53	41.572,41	5.404,41	616,99	6.021,41	52.766,12	3.741,52	644,37	63.173,42	49.260,00	13.913,42
25,98	68.891,67	47.878,13	6.224,16	710,21	6.934,37	61.957,30	4.309,03	742,11	73.942,81	51.230,00	22.712,81
-	72.271,59	51.091,50	6.641,89	758,14	7.400,04	64.871,55	4.598,23	791,92	77.661,74	56.000,00	21.661,74
-	75.481,67	50.830,82	6.608,01	754,33	7.362,34	68.119,33	4.574,77	787,88	80.844,32	52.380,00	28.464,32
-	75.236,74	51.050,62	6.636,58	757,61	7.394,19	67.842,55	4.594,56	791,28	80.622,58	56.030,00	24.592,58
-	66.354,40	45.084,18	5.860,94	669,06	6.530,00	59.824,40	4.057,58	698,80	71.110,78	38.580,00	32.530,78
202,82	74.286,73	46.947,25	6.103,14	693,66	6.796,81	67.489,93	4.225,25	727,68	79.239,67	57.780,00	21.459,67
595,30	76.584,05	50.296,89	6.538,60	737,65	7.276,25	69.307,80	4.526,72	779,60	81.890,37	53.330,00	28.560,37

Tabla 8.
Costo mensual de la planilla formal e informal, periodo 2016

Periodo 2016	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación n por movilidad	Bonificación n por trabajo en altura	Bonificación n por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificación n por trabajo nocturno	Bonificación n por contacto directo con el agua	Bonificación n por contacto directo con aguas servidas	Bonificación n por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
Enero	30.911,10	9.451,47	7.136,06	237,60	-	-	1.248,80	1.102,50	642,18	273,00	5.151,85	3.091,11	4.636,67	6.653,33
Febrero	31.220,00	9.541,80	7.417,23	345,60	-	-	1.219,50	1.025,02	733,92	390,00	5.203,33	3.122,00	4.683,00	6.898,13
Marzo	33.717,60	10.305,14	7.673,00	93,60	-	-	266,95	90,76	377,18	-	5.619,60	3.371,76	5.057,64	7.136,00
Abril	31.548,80	9.641,61	7.298,95	93,60	-	-	403,93	317,54	66,80	-	5.258,13	3.154,88	4.732,32	6.822,42
Mayo	31.410,80	9.597,87	7.215,73	352,80	-	-	1.076,75	671,80	537,22	-	5.235,13	3.141,08	4.711,62	6.772,76
Junio	31.189,90	9.530,12	6.941,63	115,20	2.183,29	-	468,73	94,18	121,06	-	5.198,32	3.118,99	4.678,49	6.457,05
Julio	33.388,00	10.207,97	7.829,82	-	1.327,61	-	966,00	26,94	40,30	-	5.564,67	3.338,80	5.008,20	7.276,65
Agosto	34.277,30	10.482,13	8.042,58	-	1.348,48	-	966,00	53,88	35,92	-	5.712,88	3.427,73	5.141,60	10.415,36
Septiembre	32.794,60	10.027,49	7.348,66	-	1.290,01	-	966,00	53,88	35,92	-	5.465,77	3.279,46	4.919,19	9.600,64
Octubre	32.883,00	10.055,24	7.721,30	-	2.067,53	-	67,35	-	-	-	5.480,50	3.288,30	4.932,45	10.001,79
Noviembre	33.036,10	10.096,26	7.404,83	93,60	4.596,89	-	3.353,15	222,92	59,34	-	5.506,02	3.303,61	4.955,42	9.707,01
Diciembre	34.110,40	10.425,92	7.862,37	93,60	4.775,46	-	699,78	70,54	10,06	-	5.685,07	3.411,04	5.116,56	10.279,97

H.E. 60%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P. 13%	Conaf 2%	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL	COSTO TOTAL PLANILLA INFORMAL	AFECTACIÓN AL RECURSO HUMANO
-	70.535,67	48.605,53	6.318,72	721,26	7.039,98	63.495,69	4.374,50	753,39	75.663,55	46.020,00	29.643,55
-	71.799,54	49.087,13	6.381,33	728,47	7.109,79	64.689,75	4.417,84	760,85	76.978,23	56.100,00	20.878,23
338,44	74.047,67	53.352,54	6.935,83	786,74	7.722,57	66.325,10	4.801,73	826,96	79.676,37	54.070,00	25.606,37
202,82	69.541,80	49.806,25	6.474,81	736,14	7.210,95	62.330,85	4.482,56	772,00	74.796,36	51.890,00	22.906,36
-	70.723,57	49.384,88	6.420,03	732,92	7.152,95	63.570,61	4.444,64	765,47	75.933,67	55.520,00	20.413,67
195,98	70.292,92	49.233,30	6.400,33	727,76	7.128,09	63.164,83	4.431,00	763,12	75.487,03	49.410,00	26.077,03
-	74.974,94	52.499,43	6.824,93	779,05	7.603,98	67.370,97	4.724,95	813,74	80.513,64	55.410,00	25.103,64
-	79.903,85	53.900,04	7.007,01	799,80	7.806,81	72.097,04	4.851,00	835,45	85.590,30	56.720,00	28.870,30
-	75.781,62	51.567,32	6.703,75	765,21	7.468,96	68.312,66	4.641,06	799,29	81.221,97	54.520,00	26.701,97
-	76.497,46	51.707,04	6.721,92	767,27	7.489,19	69.008,28	4.653,63	801,46	81.952,55	47.360,00	34.592,55
210,70	82.545,84	52.152,68	6.779,85	770,84	7.550,69	74.995,15	4.693,74	808,37	88.047,95	69.410,00	18.637,95
619,22	83.159,97	54.251,64	7.052,71	795,91	7.848,62	75.311,35	4.882,65	840,90	88.883,52	55.140,00	33.743,52

Tabla 9.
Costo mensual de la planilla formal e informal, periodo 2017

Periodo 2017	Jornal Básico	BUC	Asignación por escolaridad	Bonificación n por movilidad	Bonificación n por trabajo en altura	Bonificación n por trabajo en altitud de 3.000,00 m.s.n.m. o más	Bonificación n por trabajo nocturno	Bonificación n por contacto directo con el agua	Bonificación n por contacto directo con aguas servidas	Bonificación n por trabajo bajo un nivel inferior al 2do sótano	Dominical	Vacac. 10%	CTS. 15%	Gratific.
Enero	24.627,50	7.530,70	5.646,76	237,60	-	-	1.298,80	1.146,58	667,58	273,00	4.104,58	2.462,75	3.694,13	5.265,70
Febrero	29.621,20	9.057,05	6.668,15	345,60	-	-	1.268,10	1.065,98	762,84	390,00	4.936,87	2.962,12	4.443,18	6.216,88
Marzo	33.043,90	10.087,55	7.299,52	93,60	-	-	277,30	94,12	392,02	-	5.507,32	3.304,39	4.956,59	6.864,74
Abril	31.512,80	9.631,90	7.330,00	93,60	-	-	419,98	330,30	69,40	-	5.252,13	3.151,28	4.726,92	6.848,06
Mayo	33.966,00	10.380,14	7.775,58	237,60	-	-	1.046,93	1.218,20	818,50	-	5.661,00	3.396,60	5.094,90	7.290,97
Junio	32.388,80	9.897,97	7.212,46	115,20	2.267,22	-	487,00	97,66	125,30	-	5.398,13	3.238,88	4.858,32	6.705,52
Julio	26.582,00	8.128,92	6.200,23	-	830,28	-	1.003,35	27,90	41,86	-	4.430,33	2.658,20	3.987,30	5.758,93
Agosto	35.691,20	10.911,83	8.064,78	-	1.395,12	-	1.003,35	55,80	37,20	-	5.948,53	3.569,12	5.353,68	10.491,63
Septiembre	34.436,80	10.531,66	8.092,25	-	1.361,91	-	1.003,35	55,80	37,20	-	5.739,47	3.443,68	5.165,52	10.504,40
Octubre	26.058,20	7.970,49	6.087,41	-	1.598,86	-	69,75	-	-	-	4.343,03	2.605,82	3.908,73	7.869,95
Noviembre	34.144,00	10.436,10	7.652,43	93,60	4.751,04	-	3.482,15	231,18	61,56	-	5.690,67	3.414,40	5.121,60	10.036,72
Diciembre	34.074,30	10.416,48	7.892,66	93,60	4.770,40	-	726,73	73,32	10,40	-	5.679,05	3.407,43	5.111,15	10.315,81

H.E. 60%	Total Semanal	Total Afecto	O.N.P. 13%	Conaf 2%	Total Descuentos	Neto a Pagar	Essalud 9%	SCTR 1.55%	COSTO TOTAL PLANILLA FORMAL	COSTO TOTAL PLANILLA INFORMAL	AFECTACIÓN AL RECURSO HUMANO
-	56.955,67	38.725,53	5.034,32	574,64	5.608,96	51.346,71	3.485,30	600,25	61.041,21	38.680,00	22.361,21
-	67.737,96	46.577,24	6.055,04	691,16	6.746,20	60.991,76	4.191,95	721,95	72.651,86	51.800,00	20.851,86
351,72	72.272,76	52.294,87	6.798,33	771,02	7.569,36	64.703,40	4.706,54	810,57	77.789,87	51.220,00	26.569,87
210,70	69.577,07	49.758,81	6.468,65	735,30	7.203,94	62.373,12	4.478,29	771,26	74.826,62	49.950,00	24.876,62
-	76.886,42	53.403,74	6.942,49	792,54	7.735,03	69.151,39	4.806,34	827,76	82.520,51	32.100,00	50.420,51
203,28	72.995,74	51.127,06	6.646,52	755,74	7.402,26	65.593,48	4.601,44	792,47	78.389,64	49.410,00	28.979,64
-	59.649,30	41.799,45	5.433,93	620,25	6.054,18	53.595,12	3.761,95	647,89	64.059,14	43.820,00	20.239,14
-	82.522,24	56.120,69	7.295,69	832,79	8.128,48	74.393,76	5.050,86	869,87	88.442,97	56.920,00	31.522,97
-	80.372,04	54.151,60	7.039,71	803,53	7.843,23	72.528,80	4.873,64	839,35	86.085,03	55.050,00	31.035,03
-	60.512,24	40.977,55	5.327,08	608,02	5.935,11	54.577,13	3.687,98	635,15	64.835,37	37.710,00	27.125,37
218,58	85.334,02	53.903,75	7.007,49	796,69	7.804,18	77.529,84	4.851,34	835,51	91.020,87	69.180,00	21.840,87
643,20	83.214,52	54.220,46	7.048,66	795,07	7.843,73	75.370,79	4.879,84	840,42	88.934,78	53.200,00	35.734,78